



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001257, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a dirigirse a la Comisión Europea con el fin de establecer objetivos diferenciados para bioetanol y biodiésel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001338, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que promueva un Pacto de Estado de la Energía así como las medidas que se indican con relación al sector eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001347, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al suministro energético y suministros vitales básicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002218, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación de nuestra Comunidad con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón para desbloquear la inversión para ejecutar inversiones previstas en el Convenio de 13 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.
5. Proposición No de Ley, PNL/002250, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para



instar a la Junta a elaborar una estrategia de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad y a trasladar al Gobierno la necesidad de elaborar una estrategia nacional con los fines que se exponen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	26670
La apertura de la sesión por parte de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, no quedó registrada en la grabación.	26670
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), somete a la consideración de la Comisión la votación conjunta de las proposiciones no de ley al final de la sesión. Se aprueba por unanimidad.	26670
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26670
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26670
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26670
Primer punto del orden del día. PNL/001257.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	26670
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26672
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	26674
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26676
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26678
Segundo punto del orden del día. PNL/001338.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	26681
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26681



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	26683
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	26684
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	26685
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26687
Tercer punto del orden del día. PNL/001347.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	26688
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	26688
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	26690
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	26691
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	26692
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	26695
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26696
Cuarto punto del orden del día. PNL/00002218.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26699
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26700
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	26701
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	26701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	26703
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26706
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26709

Páginas**Quinto punto del orden del día. PNL/002250.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al quinto punto del orden del día.	26709
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26710
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	26711
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	26712
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	26713
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26715

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1257. Es rechazada.	26716
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1338. Es aprobado unanimidad.	26717
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1347. Son aprobados por unanimidad los puntos 1 y 2; y se rechaza el resto de los puntos.	26717
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2218. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26717
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2250. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26717
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	26718
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	26718



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

[El comienzo de la sesión no quedó registrada en la grabación].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... a las... al turno de las sustituciones, comunicar a sus señorías que a petición del parlamentario del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz, pide que se haga la votación al final del debate de todas las proposiciones no de ley. ¿Los señores portavoces y los procuradores presentes están de acuerdo? Bien, pues lo aprobamos por unanimidad.

Y ahora sí, ¿hay alguna sustitución por los grupos parlamentarios? ¿Sí, señor Cepa?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Juan Carlos Montero sustituye a José Francisco Martín y Virginia Jiménez a Pedro González Reglero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por Podemos, no. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, presidenta. David Castaño Sequeros sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juan José Sanz Vitorio y doña Manuela Crespo Calle sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001257

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1257, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a dirigirse a la Comisión Europea con el fin de establecer objetivos diferenciados para bioetanol y biodiésel, publicado en el**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, la preocupación mundial por los efectos de los cambios climático en las emisiones de gases de efecto invernadero han despertado una conciencia y demanda global de políticas sostenibles ambiciosas.

Los biocarburantes o combustibles biodegradables, cuyo ciclo de vida y emisiones de gases invernaderos tiene una... un balance prácticamente nulo, y, al tratarse de recursos energéticos locales, mejora considerablemente la posibilidad de autoabastecimiento energético dependiendo menos de las importaciones y permitiendo equilibrar la balanza de pagos, así como el correspondiente aumento del producto interior bruto y de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

La propuesta de revisión de la directiva europea de energía renovable, Directiva 2009/28/CE, presentada por la Comisión el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, pretende fomentar la descarbonización, diversificación energética e independencia del sector del transporte dentro de la Unión Europea. La propuesta introduce la obligación de que los proveedores de combustible de transporte europeo suministren al mercado una cuota cada vez mayor de combustibles con bajo contenido de carbono, como los biocarburantes avanzados, los combustibles de transporte renovables de origen no biológico, los combustibles procedentes de residuos y la electricidad renovable.

La propuesta no contiene disposiciones que presten apoyo a los biocarburantes basados en cultivos alimentarios, proponiendo que la contribución de dichos biocarburantes al objetivo de energía renovable de la Unión Europea disminuya gradualmente hasta el 3,8 % para el año dos mil treinta. La Comisión basa su propuesta en que los biocarburantes basados en cultivos alimentarios tienen un papel limitado en la descarbonización del sector del transporte, y al riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra. El Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que no todos los modelos de producción de bioetanol tienen un efecto adverso para el canal alimentario y se debería distinguir los objetivos de la Comunidad Europea por productos y por la eficiencia de las diferentes tecnologías.

En la normativa europea se utiliza la terminología de cultivos alimentarios en lugar de cultivos industriales, generando una confusión mediática que afecta de forma grave a diferentes tecnologías que nada o poco tienen que ver con el consumo de materias primas alimentarias. Este es el caso -y esto es importante para Castilla León- del bioetanol producido a partir del maíz y remolacha mediante el proceso flex, en el que la incidencia para el canal alimentario es muy bajo y, si se tiene en cuenta la incidencia con el canal ganadero debido a la producción de piensos con alto contenido de proteína y fibra, la incidencia en el canal alimentario es netamente positiva.

Meter todos los biocarburantes en el mismo saco, denominar las materias primas como materias primas alimentarias cuando muchas de ellas son cultivos industriales



no alimentarios, no diferenciar entre el bioetanol procedente de remolacha, maíz o caña del agrocarburante producido por el aceite de palma –responsable de grandes deforestaciones– es un gravísimo error, a nuestro entender.

Hay que destacar que la industria mixta o flex de maíz y remolacha para producir bioetanol y piensos es estratégica en nuestra Comunidad Autónoma no solo por su incidencia positiva en el canal alimentario, sino porque es más eficiente a nivel medioambiental que... de lo que son otros biocarburantes. Según el Informe Globiom, solicitado por la Comunidad Europea y realizado por auditorías independientes, el bioetanol procedente de... de remolacha, maíz y caña emite menos emisiones que los convencionales, especialmente las plantaciones de ciclo corto, como la remolacha, así como indica que la no incidencia en el canal alimentario está más que demostrado y constatado. Es constatable también que la asimilación de CO₂ por hectárea de remolacha es superior a la de un bosque de bambú.

En nuestra Comunidad existe capacidad de implantar hasta 5 biorrefinerías multifuncionales para remolacha y maíz: Zamora, León, Salamanca, Valladolid y Palencia. En el caso, por ejemplo, de Salamanca, existe la posibilidad de modificar la planta Abengoa de Babilafuente para pasarla a multifuncional mediante el pago del justiprecio de la... de la patente zamorana.

Bien, señorías, me he permitido sacar el precio de... del etanol de ayer mismo de la Terminal 2 de Róterdam, y está cerca de 550 euros (en concreto, 549 por metro cúbico), frente al precio del azúcar, que, como ustedes saben perfectamente, está desdoblado... está desplomado desde hace más de un año, es más, deberíamos incluso instar a que se pudiera almacenar ese azúcar, porque no deja de caer, y esto es muy preocupante para... sobre todo, para las plantas nuestras de producción de azúcar de León, o incluso de Valladolid.

A modo de ejemplo, les digo que 9,8 kilogramos de remolacha dan 1 litro... 1 litro de etanol, y esto garantiza, con un pequeño cálculo matemático, entre 38 y 40 euros por tonelada de remolacha, que nos permitiría a Castilla y León –y con la remolacha como cultivo absolutamente estratégico, y que ha sido estratégico durante muchos años–, nos permitiría ampliar, y mucho, las hectáreas de... de producción de remolacha.

Por lo tanto, le pido el apoyo a sus señorías de los cuatro puntos para solucionar este problema, que creemos que es una confusión, porque no es lo mismo la... la remolacha y el maíz que otros productos que sí que es verdad que podrían tener un... una incidencia en el canal alimentario y podría ser preocupante en cuanto a la... al suministro de materias primas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Por parte de mi grupo parlamentario, lo primero que he de decir es que vamos a apoyar estas propuestas de resolución que nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y las vamos a apoyar porque es... para Castilla y León, estas propuestas de resolución son unas propuestas de resolución que, en definitiva, pueden solucionar un problema que se empieza



a atisbar en el horizonte, como ha dicho el proponente, que es el precio de la remolacha y el precio del azúcar.

Hablábamos prácticamente hace dos años y medio, si no recuerdo mal, del fin de las cuotas, de la oportunidad que podría suponer, y tuvimos una serie de debates bastante interesantes –todos los grupos políticos estuvimos presentes en León en un acto que organizaban las... las organizaciones agrarias, hemos estado reunidos con la industria–, y, desde luego, vemos con preocupación como... los bajos precios del azúcar por los cambios de patrones de consumo. Es evidente que cada vez van a ser... va a haber mayores cambios de patrones de consumo, y probablemente tiene que ver con los hábitos más saludables que se empiezan a imponer prácticamente por parte de los consumidores y que llevan a denostar las altas cantidades de azúcar que tienen muchísimos alimentos. Es muy difícil luchar contra... contra esos cambios de consumo, y, probablemente, como ya digo, una... la fuerza que un Gobierno autonómico puede hacer en solitario pues no... no va a ser suficiente para que pueda absorber toda la producción, de remolacha especialmente –y digo remolacha porque es un sector que en Castilla y León es prácticamente muy importante en el campo... en nuestro campo–, que pueda absorber esta producción de remolacha.

Por lo tanto, es evidente que tenemos que ir a nuevas formas de transformación de... de la remolacha. Y hablo de remolacha, perdóneme el señor proponente, que también es importante desde luego el maíz, pero en Castilla y León... Y yo creo que, desde luego, es de lo que tenemos que ocuparnos, y en la próxima legislatura probablemente vaya a ser uno de los temas trascendentales este sector de la remolacha y la transformación de sus productos derivados.

Por lo tanto, estamos hablando también de... de multirrefinerías, de biorrefinerías multifuncionales, estamos hablando de modelos de reindustrialización y estamos hablando, en definitiva, de fijar población, porque el sector de la remolacha, si tiene algo positivo, es que tienes que vivir muy cerca de las plantaciones, porque tienes que controlar una serie de parámetros que no te permiten prácticamente desapegarte un día de las mismas o un par de días de las mismas.

Por lo tanto, como ya digo, vamos a apoyar esta propuesta que nos trae usted hoy aquí. Podíamos hablar hoy de la multirrefinería y ese proyecto de Barcial del Barco; no lo vamos a hacer por parte de nuestro grupo político, porque hemos hablado muchas veces de ello y... y, desde luego, hoy podría ser el día y podríamos afejar muchas cosas al principal partido que sustenta el Gobierno, pero creemos que es importante un consenso en relación a este tema. Y es importante un consenso para salvar un sector estratégico que nos permita fijar población, seguir aumentando el valor productivo de los productos de la tierra de Castilla y León, y reindustrializar una parte del territorio de Castilla y León, que, sin estas alternativas de biorrefinerías, es muy probablemente que sería prácticamente imposible estas zonas blancas de Castilla y León atraer industrias porque tienen unas comunicaciones que... que no son óptimas para otro tipo de industrias, y porque se está apostando por vías de alta capacidad y por trenes de alta velocidad en detrimento de... de los trenes convencionales o de vías de carreteras más convencionales y de su mejora, y, claro, así es muy difícil que en determinadas comarcas por donde no tenemos este tipo de infraestructuras se pueda desarrollar ningún tipo de industria en un mercado cada vez más globalizado.



Por lo tanto, consideramos que la propuesta de resolución de instar al Gobierno de la Nación para que inste a la Comisión Europea y reconozca el bioetanol como un carburante... un biocarburante avanzado y haga esa diferenciación que usted pide pues es evidentemente beneficiosa para Castilla y León, y por lo tanto la vamos a apoyar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista también va a apoyar estas... estas propuestas de resolución. La preocupación mundial que coexiste, prácticamente, o coexiste con el cambio climático que estamos sufriendo, fundamentalmente, y las emisiones de gases de efecto invernadero, desde luego ha hecho que tengamos una conciencia y una demanda para hacer unas políticas sostenibles y que sean cada día más ambiciosas. No le quepa la menor duda que cualquier medida alternativa -y yo creo que en este aspecto el Gobierno del Partido Socialista está empezando a tomar ya posiciones muy importantes- van a ser apoyada por nuestro grupo parlamentario.

Sí que me gustaría sobre todo, si es posible, que el ponente nos hablara un poquito con relación a la... esta Directiva famosa, en relación precisamente... -que es la 2028 de la Comunidad... de la Comunidad Económica Europea, de treinta de noviembre de dos mil dieciséis- porque la Comisión Europea basa su propuesta en que los biocarburantes basados en cultivos alimentarios tienen un papel limitado en la descarbonización del sector... del sector del transporte y al riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra.

Hay que destacar que la industria, es decir, nuestra industria, la industria mixta del maíz y del... la remolacha para producir bioetanol y piensos, es estratégica en nuestra Comunidad Autónoma, pero no solo por su incidencia positiva en el canal alimentario, sino porque es más eficiente a nivel medioambiental que otros carburantes. Y ha hablado usted del informe Globiom, en donde el bioetanol procedente de la remolacha, del maíz y de la caña emite ciertamente menos emisiones que las convencionales, especialmente en las plantaciones de ciclo corto como la... como la remolacha.

En cualquier caso, también habría que hablar de que existen otro tipo, también entendemos fundamental, de elementos materiales como no solamente la remolacha, el maíz, también se está... se empieza a investigar con el tema del viñedo en Burgos, en Zamora, en Valladolid, en fin, el modelo estratégico de... de reindustrialización vinculado a los campos de la... de estas biorrefinerías o multinacionales de Castilla y León; es verdad que se estaba utilizando para... en la fabricación de coches híbridos por el eje de Valladolid-Palencia, y vinculado también con el sector azucarero podría generar muchos puestos de trabajo.

En cualquier caso, la Unión Europea impulsa los carburantes sostenibles, como el bioetanol, exclusivamente para reducir parte de la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera. El transporte es cierto que representa la mayor emisión de dióxido a la atmósfera y por lo tanto Europa ha fijado unos... unos límites a las fuentes



renovables para que contribuya en un 14 % fundamentalmente en del transporte. La Unión Europea impulsa –es lo que le decía al principio– los bioetanolos de segunda generación, es decir, los producidos a partir de biomasa no alimentaria.

España está, y estuvo además mejor posicionada con anterioridad, pero está bien posicionada en cualquier caso. Hay un estudio de la Universidad de... de Jaén, por poner un ejemplo similar, que aprovecha la poda del olivar, las hojas y las ramas pequeñas que se separan a la... al hacer el aceite de oliva y lo convierte todo en etanol. Por eso digo que precisamente aquí tenemos prácticamente sustancias suficientes como para trasladar y hacer bioetanol de los productos que se producen precisamente en Castilla y León.

Según el barómetro de biocarburantes publicado por el EurObserv'ER, España aumentó en dos mil diecisiete un 15 % el consumo en biocarburantes. La mayor parte de este crecimiento se debió a un incremento del uso del biodiésel, un 17,1%, mientras que el consumo de bioetanol creció solamente un 3 %. Este consumo o este aumento en el consumo se atribuye fundamentalmente a la tasa obligatoria en el contenido energético que los distribuidores han tenido que incorporar a su combustible (hablamos del 4,3 en dos mil dieciséis y 5 en dos mil diecisiete).

En relación al panorama europeo, el consumo de biocarburantes aumentó en un 9,2 % en Francia, que lidera junto con Suecia y también con Alemania el crecimiento de los Estados miembros. Y no hay que olvidar, por ejemplo, que Alemania se presenta como el más estable en los últimos tres años en el... en el consumo también de bioetanol.

Pero, claro, ¿qué es el bioetanol? Estamos hablando de una mezcla de etanol, alcohol y... y gasolina, y en el que el porcentaje, fundamentalmente –el famoso E85–, hablamos fundamentalmente el 15 % es de gasolina y el 85 % de... de etanol; quiere decir que tiene un octanaje mayor de 105, lo que mejoraría los rendimientos de algunos motores. ¿Pero cómo se obtiene el... el etanol? Se obtiene destilando hidratos de carbono, glúcidos, azúcares y almidones de materia orgánica, como cereales, los que ha hecho precisamente mención el ponente.

Ventajas –yo creo que es lo más importante, y para... para ir finalizando mi intervención–: la combustión de bioetanol se produce sin emitir azufre y con menos emisiones de NOx y monóxido de carbono; en cuanto a las emisiones de CO₂, dependen del método de producción empleado.

Y luego, en cuanto al precio, hay una pequeña diferencia por los datos que nosotros hemos constatado. Parece ser que el precio del bioetanol en España está por debajo, es decir, ahora mismo del euro, precio medio en torno al 0,90. Dado el menor contenido energético del bioetanol suele aumentar algo el consumo y hasta... que puede ser hasta un 30 % lo que reduciría, aparte en ese caso de lo ahorrado.

Pero, en cualquier caso, nos parece razonable la propuesta. Creemos que aunque estamos aprobando instar... es decir, un principio de subsidiariedad a unas Administraciones superiores a instar a la Comisión Europea, desde luego el... el Partido Socialista y el grupo parlamentario vaya a apoyar estas 4 propuestas de resolución porque al fin y al cabo despejan un camino también importante y hacen, sin duda alguna, un hueco fundamental para que algunos de nuestros productos puedan ser transformados en energía. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues bien, parece hoy que el Grupo Parlamentario Ciudadanos se ha levantado con ganas para reducir la emisión de gases efecto invernadero y utilizar menos carburantes fósiles. Pero hoy viernes, porque antes de ayer el Partido Popular presentó una proposición de ley para... con el fin de reducir la utilización de... de vehículos que utilizan carburantes fósiles, y ustedes se... se mostraron indiferentes; lo que manifiesta siempre ese paradigma del Grupo Ciudadanos en estas Cortes, que unos días dice sí, otros días dice no, unos días dice so y otros días dice arre.

Nosotros, el Partido Popular, siempre nos hemos manifestado en la misma posición respecto a la utilización de carburantes fósiles, y la línea es la de trabajar con el fin de reducirlos. Y lo dijimos el otro día con esa proposición de ley que presentamos y lo volvemos a decir hoy, no por apoyar esta proposición de ley... esta proposición no de ley que presenta usted hoy, que no la vamos a apoyar porque en realidad llegan ustedes tarde. Y llegan ustedes tarde porque en esta materia ya viene trabajando largo y tendido la Junta de Castilla y León, y se ha manifestado en varias ocasiones a favor del desarrollo de este... de este tipo de combustibles. Ha estado siempre a favor de llevar a cabo alternativas también de cultivo en agricultura con el fin de... de favorecer y dar más posibilidades de cultivos en rotaciones de cultivos y en alternativas a los agricultores de Castilla y León, y entonces no solamente apostar por lo que son este tipo de biocombustibles, sino también de nuevas alternativas para los agricultores.

Entrando en detalle en las propuestas de su resolución en los cuatro puntos en los que hace usted consideración, respecto al primero, en el que dice que se solicite a la Comisión Europea que establezca objetivos diferenciados para el bioetanol y biodiésel, efectivamente la Directiva no se han prescrito objetivos diferenciados, pero en la normativa nacional española sí se han prescrito objetivos diferenciados para los dos productos hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Junta de Castilla y León ya presentó en julio de dos mil quince alegaciones ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo continuase con la prescripción de objetos diferenciados para estos dos productos, en lo que finalmente fue aprobado como Real Decreto 1085/2015, de cuatro de diciembre, de Fomento de los Biocarburantes, bajo el siguiente texto: el Proyecto de Real Decreto de Fomento de Biocarburantes y Reducción de Emisión de Gases de Efecto Invernadero en el Transporte establece la sustitución de los objetivos diferenciados para biodiesel y bioetanol por un objetivo global para ambos a partir de dos mil dieciséis, con la intención de aumentar la competencia y reducir precios, y que los sujetos obligados tengan mayor flexibilidad para alcanzarlo mediante certificados de biocarburantes en diésel o en gasolina, indistintamente.

Por todo ello, y en esta línea, lógicamente nosotros consideramos que hay que continuar manteniendo esos objetivos separados para el biodiesel y para el bioetanol, como así se ha manifestado la Junta de Castilla y León.



Y en coherencia con lo planteado en julio de dos mil quince a la Administración general del Estado, y sobre todo con el convencimiento de que es útil tanto para el sector agrario como para el de las energías renovables, la Junta de Castilla y León continuará defendiendo los biocarburantes -como ya le he dicho- en el mismo sentido, en todos aquellos foros y situaciones en las que haya posibilidad para ello. Por consiguiente, se considera que la Junta ya está presente en los canales de participación institucional creados al efecto para apoyar esta postura.

Respecto al segundo punto, pues consideramos oportuno que en los procedimientos formales habituales el... el posicionamiento de la Junta de Castilla y León se centre en solicitar que se mantengan para la nueva legislación los porcentajes de la directiva vigente. Usted pide más de un 7 %, pero no consideramos oportuno solicitar un 7 % exclusivo para el etanol producido en remolacha y maíz, tanto por ser, en principio, contrario al concepto de cierta neutralidad tecnológica y... y materias primas de las directivas como porque, si para una determinada materia prima y tecnología se solicita el 7 %, considerando el resto de tecnologías y materias primas para todos los biocarburantes se obtendrían porcentajes muy elevados.

Además, si se consideran sus actuales costes de producción respecto a los carburantes de origen fósil, una entrada impetuosa de determinados biocarburantes en el mercado general de carburantes podría encarecer, o al menos distorsionar, los costes de todos los carburantes, con sus correspondientes efectos en la inflación.

Hay que tener en cuenta los costes de producción que tienen los cultivos para los agricultores, y eso hace que los precios, de cara a obtener este tipo de combustible, pues no sean... no sean nada aceptables. Entonces, esto da lugar a que el mercado oscile mucho y que haya una gran dependencia de las condiciones meteorológicas y de las producciones que haya, de tal forma que en cualquier momento puede hacer que sea, lógicamente, muchísimo más rentable el llevar a cabo la utilización de combustibles fósiles que los cultivos agrícolas.

Y, desde este punto de vista, pues hay que tener en cuenta... hay que tener en cuenta -sí, señor Castaño- que estamos hablando de... de alimentos de cultivos que son alimentarios y que tienen una gran dependencia a la hora de utilizarlos, no solamente en la alimentación de las... de las personas, sino también muchos de ellos se utilizan en la alimentación animal. Entonces, claro, desplazamientos que pueda haber para utilizar como biocombustible frente a utilizarlos para alimentación, pues eso hay que entrar mucho en el detalle, teniendo en cuenta la... la evolución de la población mundial, de las necesidades que hay de que se amplíe en una gran cantidad las producciones agrícolas con el fin de poder abastecer a todas las necesidades alimenticias que va a haber para las personas, y lógicamente también para los animales productivos, para conseguir alimentos. Desde este punto de vista pues es complejo tener en cuenta la cantidad o el hecho de que nos podamos ir a unos porcentajes muy elevados en... en los carburantes, que podían poner en algún momento en riesgo su utilización para el abastecimiento alimenticio.

Desde el punto de vista de las consideraciones y de la rentabilidad que pueden tener estos cultivos, como han manifestado usted, como una de las... de las causas por lo que podía ser esto interesante, pues bueno, un precio que ha dado usted de 38 toneladas... euros/tonelada, en el caso de la remolacha, pues tampoco es un precio atractivo para los agricultores. De hecho, una de las consecuencias por las cuales



ha habido un abandono en la producción de remolacha ha sido por el bajo precio de la remolacha, que se ha producido como consecuencia de la liberación.

Y, claro, hay que tener en cuenta si además se pueden dar circunstancias de que baje aún más el petróleo, como está bajando en estos momentos, pues hace que pudiese bajar ese precio que usted ha indicado por tonelada de remolacha, y por lo tanto la rentabilidad de la explotación agraria pues sería todavía mucho... mucho más inferior.

En cuanto al tercer punto, en el que usted hace referencia para instar a la Comisión Europea que fomente el bioetanol producido en biorrefinería, pues la Junta de Castilla y León siempre se ha mostrado favorable de que en la nueva normativa se entre en profundidad sobre la necesidad de fomentar el desarrollo tecnológico y la competitividad empresarial en materia de biocarburantes, y específicamente, lógicamente, apoyado también por el desarrollo de las biorrefinerías.

En el cuarto punto, que hace usted referencia a instar a la Comisión Europea para que el bioetanol, así como otros biocarburantes producidos en biorrefinería flex o multifuncional, sean considerados como biocarburantes avanzados dadas las ventajas que el modelo representa tanto en su primera fase como a nivel de integración de unas nuevas líneas, le tengo que decir que la directiva establece técnicamente que un biocarburante es considerado como avanzado en función de la materia prima que se está... de la que se está obteniendo en el origen, y todo el proceso de transformación previo. Por lo tanto, por muy tecnológico o muy desarrollo tecnológico que haya en un proceso, la obtención de un biocarburante pues no lo convierte en que sea avanzado o no sea tan avanzado.

Por tanto, desde este punto de vista, consideramos que las actuaciones de la Junta de Castilla y León son las adecuadas en esta línea, que ya se ha trabajado y se sigue trabajando en esta línea, y por lo tanto lo que usted propone ya viene... ya viene tarde con ello y ya se está realizando. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señor Díez Romero, pues muchas gracias por el apoyo de su grupo parlamentario a esta proposición no de ley. Ha hablado usted correctamente de lo que viene siendo un gran problema para esta Comunidad Autónoma, que es el precio del azúcar. Por eso he dicho en la primera intervención que habría que ya activar los mecanismos que... a disposición de la Comunidad Europea para, bueno, para que el almacenaje del azúcar fuera una realidad, porque ahora mismo está desplomado, y es muy probable que nuestros agricultores de... de remolacha, bueno, Dios no lo quiera, pero pueden empezar a abandonar el cultivo por los bajos precios.

Usted ha hablado de un cambio de consumo, y aquí sí quería hacerle yo una pequeña rectificación. Entiendo muy bien por donde ha... por donde quiere ir, pero tenga usted en cuenta una cosa, que el azúcar -y esto a lo mejor no tiene nada que



ver con nuestra PNL- producido en... el azúcar producido en Castilla y León es de una calidad extraordinaria, es de los mejores azúcar o quizá la remolacha con más calidad del... del mundo.

Y de verdad le digo una cosa, por ejemplo, con las bebidas que... que meten mucho azúcar; no es del todo cierto, lo que meten es un jugo de maíz de alto contenido en fructosa que... que nada tiene que ver con el azúcar. Ojalá metieran azúcar castellanoleonés a las bebidas azucaradas, porque serían bebidas mucho más sanas. Por lo tanto, ese tema de los cambios alimenticios, sí, pero en su cierta medida.

Habla también del modelo flex. Es que eso es lo que buscamos, el modelo flex produce azúcar, produce bioetanol y produce remolacha. Y, desde luego, aunque sí que es verdad que usted no ha querido tocar el tema de la biorrefinería de Barcial del Barco, es verdad que el modelo en sí es un absoluto acierto, otra cosa es que por ahora, bueno, pues no haya podido tener éxito. Vamos a ver si en León le va de otra manera que en Zamora, pero bien. Muchas gracias por el apoyo.

El Partido Socialista, el señor Briones, pues la verdad que ha hecho un análisis bastante... bastante correcto, y se ha referido -y esto es muy acertado- a la biomasa no alimentaria, que no afecta absolutamente nada al ciclo alimenticio, porque ese es el problema que hemos abordado en esta proposición no de ley, lo del tema del ciclo alimenticio, y por eso queremos sacar la remolacha y el maíz de ello, que luego le explicaré al Partido Popular por qué es. Ha hablado de las podas; me parece absolutamente acertado, me parece que hay que aumentar la investigación y el desarrollo en ese aspecto. Y, bien, le agradezco el apoyo.

El Partido Popular, señor Martínez Antolín, bueno, ustedes dicen que ya la Junta está trabajando en esto, que, más o menos, me ha dicho que la PNL es acertada, algunas... quizá, el punto 4 donde podríamos llegar a discutir, pero me dice que la PNL es acertada. O sea, bueno, el punto 2 o el punto 3, ahora llegaremos a ellos; el punto 2. También discrepa un poquito sobre el tema del 7 %, o el 10, que ahora lo hablaremos, pero luego no la apoyan. Bueno, yo les entiendo, no pasa absolutamente nada.

Me ha hablado usted del coche eléctrico. Este grupo parlamentario no ha estado ambiguo en... en el tema de la proposición de ley del coche eléctrico. Le recuerdo al señor Antolín que el Ejecutivo de esta Comunidad no tiene un plan, que eso es lo que hemos estado comentando. Que hay un paquete de invierno; si usted me escuchó hablar en... -me imagino que sí- en el Pleno de las Cortes el otro día, hablamos que ni siquiera hemos sido capaces de tener una estrategia propia de Comunidad aprovechando ese montante de euros, ese dinero que hay de los paquetes de invierno y otras demás... y otras políticas de la Comunidad Europea, porque no hemos absolutamente nada. Y lo único que se propone es una bonificación fiscal; que bien, que, por un cálculo sencillo con lo que vale un coche eléctrico, sabemos quién se va a comprar ese tipo de coches, por lo tanto, ni las clases medias ni las clases bajas se van a poder beneficiar. Y otra cosa le digo, el tema del coche eléctrico, primero, es que, mire, ustedes quieren empezar la casa por el tejado; primero habrá que tener una red de cargadores, etcétera, porque no ha... es que no apetece comprarse eléctrico en Castilla y León porque no tienes dónde cargarlo; eso no es ambigüedad, eso es otro punto de vista. [Murmullos]. Claro, pero poco a poco, será primero cargadores; pero bien.



El punto 1, pues, entrando en la cuestión de la propuesta de resolución, dicen que la Junta ya lo está haciendo, que tal; por lo tanto, bien, supongo que están de acuerdo, pero votan en contra. Dice que presentó incluso alegaciones, cosa que... que aplaudo; pero bien, están a favor, pero votan en contra. Bueno.

El punto 2, no lo considera oportuno volver a ese 10 % inicial, ese 10 % que era lo que había antes, porque me habla del problema del cultivo alimentario. Efectivamente, ahí está el problema, ahí está el problema. Es absolutamente cierto que hay que tener muchísimo cuidado porque hay productos que de verdad que, si empiezas a tirar de ellos, luego produces un problema en lo que es el canal alimentario. Pero, como hemos explicado en los... en el argumentario de esta proposición no de ley, haciendo el cálculo de lo que es el... el sistema flex, que produce piensos, al final eso se revierte. Es que es netamente positivo para el maíz y la remolacha, para el maíz y la remolacha; es netamente positivo. Es decir, demostramos que no solo no incidimos en el canal alimentario, sino que, al producir pienso y meterlo en el canal alimentario, lo que producimos es un beneficio. Y es por eso por lo que nosotros decimos que se vuelva al 10 % para el tema del maíz y la remolacha -queda especificado-, que es lo que había antes.

Lo que pasa es que ya sabe cómo va esto: hay diferentes presiones en la Comunidad Europea y hay veces pues, bueno, pues que se toman buenas decisiones, y otras veces que -a nuestro... desde nuestro punto de vista, por supuesto; habrá otros grupos que piensen lo contrario- pues no. Usted ha hablado muy correctamente del canal alimentario -a mí también me preocupa-, pero considero, de verdad, con toda la sinceridad del mundo -y conozco el tema agrario igual que usted-, considero que el tema de la remolacha y el maíz -que sí que se utiliza para piensos el maíz- no va a incidir sino además positivamente, más que negativamente.

En cuanto al punto 3. Usted dice... ah, me ha hablado del precio también, de los 38-40 euros. Señor Antolín, sin subvenciones, cuidado, 38-40 euros sin subvenciones, sin la medida del segundo pilar de la PAC, que el señor Cabanillas puso muy acertadamente encima de la mesa. Es que es importante saber que es sin subvenciones. Si luego le metemos las subvenciones del segundo pilar, que mete la... la Junta de Castilla y León acertadamente porque la remolacha es estrategia para... para la Comunidad, entienda que el precio es mucho más atractivo de lo que hay ahora; que Dios no lo quiera, pero creemos que se va... se va a reducir. En cuanto al punto 3, lo apoya, pero no... pero vota en contra. Bien, pues es que no sé qué decirle. Gracias y no gracias; más no puedo decirle.

Y en cuanto al punto 4, que es lo del biocarburante avanzado, nosotros sí que pensamos que el sistema flex, por la producción de azúcar, por la producción de bioetanol y por la incidencia que tiene en el canal alimentario, positivo, sí que nos parece avanzado. Es verdad que esto se podría discutir, esto se podría discutir más profundamente, y entiendo sus dudas, pero creemos que para Castilla y León y para todo lo que... lo que significa el sistema flex, cómo nos podría a nosotros beneficiar muchísimo porque la remolacha de mayor calidad es la nuestra, creemos que sería muy positivo para un modelo que en su día, y yo creo que en el futuro, va a ser una realidad en Castilla y León; no sé si a través de las azucareras, de la propia azucarera o de la British Sugar o... no lo sé, no sé cómo se hará, pero creo que al final va a ser una realidad en nuestra Comunidad y creo que va a beneficiar mucho como industria



a nuestra Comunidad. De todas formas, muchas gracias por su apoyo y no... y no su apoyo. Entiendo que está de acuerdo, pero no la apoya; quizá con eso me valga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Castaño Sequeros. Pasamos a dar lectura del segundo punto del orden del día por la señora secretaria.

PNL/001338

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día. **Proposición No de Ley 1338, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que se promueva un Pacto de Estado de la Energía así como las medidas que se indican con relación al sector eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo del dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. La problemática sobre el coste de la energía en España, y concretamente la energía eléctrica, es un tema muy debatido en esta Comisión. En octubre debatíamos una PNL del Grupo Mixto sobre una serie de medidas en relación a la subida del precio de la electricidad; en el Pleno del dos de febrero del diecisiete se presentó y se debatió otra proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario mucho más amplia y completa; y hoy debatimos otra proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el dieciséis de febrero del dos mil diecisiete.

Obviamente, desde la fecha de la presentación de esta proposición no de ley hasta la... hasta la actualidad han cambiado muchas cosas, incluido ha cambiado hasta el Gobierno de España, y por tanto algunas cosas que ya son casi imposibles de cumplir, como, por ejemplo, lo que demandábamos en el punto número 8, ya que solamente hay una mina de carbón abierta y que cerrará en el próximo año. Y otras medidas, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, ya se están empezando a poner en marcha.

En los... en los antecedentes de esta proposición no de ley se exponen unos... unos datos y unos precios de cuando se presentó. En la Comisión que se... que hablábamos anteriormente pues teníamos unos datos un poco más actualizados, que es a lo... a los que me voy a referir. El treinta y uno de agosto podíamos leer en la prensa que la factura de la electricidad va causar algún dolor de cabeza en el mes de agosto. El precio de la electricidad en el mercado mayorista alcanzó el miércoles



el máximo del año (70,99 euros/megavatio) y apenas moderó unos céntimos para el jueves (69,66), y el viernes era de 68,53; oro, plata y bronce de los precios del año y muy por encima de los del año pasado en las mismas fechas.

La escasez de lluvias y vientos, que obligaron a depender de las fuentes más caras, así como el precio de alza de los combustibles fósiles (gas y carbón), de los derechos de emisión CO₂, se citan como causas del alza que ha impedido, por ejemplo, en el mes de agosto, que el IPC en agosto bajase del 2,2 %. El veintinueve de agosto del año pasado, por ejemplo, que también fue el día más caro, se pagó a 53,28 euros; es decir, este año el precio fue un 32... 33,2 % más caro. Y en todo el mes la luz ha alcanzado un precio medio de 64,32 euros, un 35 % mayor que en agosto del año dos mil diecisiete y un 3,9 % por encima de la media de julio, según los datos del operador del mercado eléctrico ibérico. Para el mes de septiembre tampoco los datos eran muy halagüeños: se... tuvimos un precio medio de 75,39 euros, o de 74,58, en función de los días. Ayer salía el dato del... del IPC, que caía hasta el 1,7 % gracias a la bajada del precio de la luz y de las gasolinas. El precio medio en el mes de noviembre ha sido de 61,84 euros; esto supone un 5,4 % más barato que en el mes de... del mes de octubre pasado.

Independientemente de esta buena o relativamente buena noticia, no hay que... hay que decir que... que sigue... que el precio de la electricidad sigue siendo claro. Y les voy a poner un ejemplo muy concreto: un matrimonio pensionista, con una pensión de 930 euros, ha pagado el último recibo de la luz 144 euros, es decir, más del 15 % de su pensión se destina a la factura de la luz. Y si a esto sumamos la calefacción, en... en tema de energía en general, pues el... supone una media de un 30 % de su pensión destinado a precios de luz y calefacción.

El precio de la electricidad está compuesto por dos elementos: por un lado, la parte reglada o regulada, parte de... que supone el 40 % de la factura, que es determinada por el Gobierno, y responde a los peajes eléctricos que cubren los costes correspondientes al transporte, la distribución o la amortización del déficit de tarifa, entre otras.

Por otra... por otro lado está la parte variable, el componente liberalizado, que supone la energía consumida en los impuestos. El precio responde a elementos de mercado en base a costes de producción de la energía eléctrica, que se determinará con base al precio de horario de los mercados diarios o entre... entre a diario durante el período en el que se corresponda la facturación. Los costes de los servicios se ajustan al sistema y, en su caso, otros costes, que, tal como establece el Real Decreto 2000... perdón, 216 del catorce, de veintiocho de marzo, por el que se establece la metodología.

Esta es la parte cuyo incremento ha llegado a niveles inadmisibles que ponen en riesgo el bienestar de muchas familias, en particular de las más desfavorecidas, que ven como al mismo tiempo que el precio de la luz sube cada vez más el bono social pues estaba paralizado.

El Gobierno actual de Pedro Sánchez ha tomado ya una serie de medidas, como las medidas de acción urgente: el actual bono... el bono eléctrico amplía su cobertura -no voy a especificar mucho más porque luego mis compañeros de este tema van a seguir hablando-; para ampliar la protección o los beneficios del bono social eléctrico, el Ejecutivo también crea el bono social térmico, para el tema de



la calefacción, como hemos dicho... como hemos dicho antes para el tema de... en invierno; si se puede... si se dispone de un contador digital se podrá controlar la potencia en múltiplos de 0,1, lo que puede suponer una reducción también del consumo eléctrico; la eliminación del impuesto del sol; otros factores que... todo lo que se está haciendo para ayudar al... al coche eléctrico. Y, bueno, y otra serie de medidas que se están fijando en el real decreto, que no las quiero especificar, aunque las tenía aquí detalladas, porque, si no, creo que le quitaría bastante de los componentes a mis... a mis compañeros, que luego... que luego hablarán al respecto.

Con estas medidas se recogen ya algunas de las peticiones que se ponen en esta proposición no de ley, pero hay que seguir haciendo más cosas. En febrero de este año ya el Partido Socialista proponía en el Congreso impulsar un Pacto de Estado por la Energía, fruto del diálogo con todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil. También en febrero de este mismo año se pedía un Pacto de Estado de Energía y lo suscribían las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón, Galicia y Asturias, pidiendo también lo mismo ese Pacto de Estado. Ya en el mil dieciséis algunas asociaciones o representantes, por ejemplo, en los Cursos de Verano de Comillas, también pedía el... el Pacto de Estado en tema de Energía, etcétera, etcétera. En el dos mil quince también, en nuestro programa electoral, ya se... se especificaba, y cómo el... el hoy presidente del Gobierno pues quería también un Pacto de Estado y emprender la... la transición energética en España.

Entonces creo que, bueno, muy resumido, porque la propuesta de resolución tiene bastantes... tiene bastantes puntos, muy parecida la... a la proposición no de ley que se... que también se presentó en el Congreso de los... de los Diputados, al cual el anterior ministro (Nadal) de Energía votó en contra, y espero que ahora estemos todos más a favor. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de... [Murmulllos]. Puedes intervenir si... [Murmulllos]. Bueno, pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Tampoco voy a ahondar más en la cuestión, yo creo que el señor Cepa lo ha explicado bastante bien en su argumentario de la... en la proposición no de ley. Sí que es verdad que hay unas... unos 4,5 millones de... de españoles que desde el punto de vista energético pues son pobres. El crecimiento del coste lo hemos visto en todos estos años, no ha dejado de crecer; es verdad que a veces baja un poquito, pero la tendencia es al alza. Creemos que esto tiene que ser una prioridad política y hay que impulsar las modificaciones normativas que haya que impulsar para erradicar esto.

Lo que sí, señor Cepa, hay un punto, que es el punto 8 -no sé si lo ha eliminado, ¿lo ha eliminado? [Murmulllos]. Ah, vale-, que dice "que se impulse... -disculpen- que se impulsen la producción de energía eléctrica con carbón autóctono -lo cual no nos parece mal, no nos parece mal-, lo que permitiría la reducción de costes de



producción eléctricos y repercutiría directamente en la rebaja de la factura que abonen los consumidores”. Yo le pregunto, señor Cepa, ¿y qué le hace a usted pensar en esto, qué le hace a usted pensar que el impulso del carbón autóctono va a rebajar la factura de la luz? Nosotros no... o sea, estamos a favor de que se impulse el carbón autóctono, ¿pero qué le hace a usted pensar que esto va a rebajar la factura de la luz, con el precio que tiene el carbón autóctono? Sí que me gustaría que me lo explicara ahora en su réplica.

Por lo demás, no vemos ningún problema, nos parece muy acertada la proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Y buenos días a todos y a todas. Bien, pues hoy debatimos varias proposiciones no de ley que tienen relación con el mercado eléctrico, con las condiciones que soportan los consumidores y con la pobreza energética. En este caso, la que nos trae el Grupo Socialista habla de los precios de la electricidad, de la factura de la luz, del bono social, del carbón autóctono también.

Bueno, pues si hacemos una valoración de por qué suben los precios de la luz, evidentemente se debe al sistema; tenemos un sistema eléctrico que está diseñado para el beneficio económico del oligopolio eléctrico, y también influye en la subida de los precios la composición del *mix* energético español. A lo que hay que añadir, pues bueno, también la puesta en marcha de... de centrales, que están en situación de disponible; hablamos de los pagos por capacidad, que actualmente España tiene un 30 % de... de capacidad excedentaria, y esto pues nos cuesta unos 700 millones de euros al año, que van directamente a la factura de la luz.

Además, pues tenemos en el mercado centrales nucleares hidroeléctricas sobradamente amortizadas en un marco regulatorio que son retribuidas al precio de la energía más cara que entra en el mercado, en este caso hablamos de los beneficios caídos del cielo. Nosotros estamos a favor de reformar las reglas del mercado eléctrico. Las eléctricas no reflejan los costes reales de producción de energía según las diferentes tecnologías y las diferentes fuentes, sino que utilizan la más cara, ¿eh?, tomando el coste de la electricidad de cada franja horaria, independientemente de que la unidad generadora pues sea la más cara o la más barata, aplicando el coste, como digo, de centrales que ya están completamente amortizadas.

En este caso, y en este sentido, pues también es habitual que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que es el organismo encargado de la supervisión y la vigilancia del mercado eléctrico, pues abra expedientes a estas compañías por manipulación de los precios, en el caso de Iberdrola, de Endesa o de Gas Natural. Nosotros entendemos que la energía pues debe ser considerada como un servicio esencial, y por tanto un derecho básico para todas las personas. Y, en este sentido, el Boletín Oficial del Estado publicó el pasado seis de... de octubre un Real Decreto de Medidas Urgentes para la Transición Energética y la Protección de los



Consumidores. Un texto que entró en vigor al día siguiente de su publicación, que pretende reducir la factura energética de los consumidores ampliando el bono social eléctrico, ¿eh?, crea un bono... nuevo bono social térmico; también promueve el autoconsumo, eliminando el... el denominado impuesto al... al sol.

Nosotros valoramos este Real Decreto-ley como un pequeño paso para luchar contra la pobreza energética, pero entendemos que es, en cierto modo, pues un parche para bajar los precios, y un gran avance, sí, en el autoconsumo, pero, como digo, es un avance muy incompleto en el tema de los precios, porque no se aborda el problema de fondo, que es el gran poder sobre el mercado que tienen las grandes empresas, que mantienen pues una situación de... de privilegio.

Decía que es un pequeño paso en materia de pobreza energética porque no se aplica... no se aplica el principio de precaución, ¿eh?, no hay... no se lleva a cabo ningún corte... se llevan a cabo cortes de luz, sin... sin autorización de los servicios sociales, a todas... a todas las personas vulnerables. Nosotros entendemos que en España pues esta situación se puede controlar, como hacen otros países, como por ejemplo Portugal, donde se accede de forma automática al... al bono social, y con independencia de la empresa que tenga contratada la energía.

También somos partidarios, como se pide aquí en esta proposición no de ley, de modificar la factura eléctrica con el objeto de... de reducir el porcentaje que representa el término de potencia. Y, bueno, pues desde Podemos llevamos mucho tiempo promoviendo medidas legislativas para prohibir, entre otras cosas, pues algo como la interrupción del suministro por impago en casos de hogares vulnerables.

Nosotros vamos a votar a favor de... de la proposición no de ley, aunque respecto al punto 8, pues nos gustaría saber cómo piensa impulsar e incentivar la producción de energía eléctrica con carbón autóctono, cuando queda apenas, como usted ha dicho, un mes para... para el cierre de la única mina que queda abierta, y que va a cerrar el día treinta y uno de diciembre, después de que el Partido Popular pues certificara la muerte del carbón en las... en las cuencas de León y de Palencia con ese actual vigente plan, un plan pues urdido a las espaldas de las... de las cuencas mineras de León y de Palencia. Así que votaremos a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Cepa, menos mal, y gracias a Dios, que nos gobierna ahora el señor... el señor Sánchez, porque, de no ser así, estaríamos avocados al mayor de los fracasos. Pero vamos a intentar llegar a algún punto de encuentro, proponiéndoles algunas enmiendas y aceptando la mayoría de sus... de los puntos de su proposición, aunque por ninguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra he oído ni se han referido al punto número 9, que creo, bueno, que huelga debatir sobre el mismo; le pediría que lo... que lo retirara dado que las... la central de Santa María de Garoña, como todos sabemos, se



encuentra ya en fase de cierre, y no tiene mucho sentido alargar el debate, además teniendo en cuenta que ustedes quieren ir pronto para... para Sevilla. Así que vamos a ver si no debatimos un punto... [risas] ... un punto más, ¿de acuerdo?

Y en cuanto a los pequeños pasos que gracias al Gobierno de Pedro Sánchez se han ido dando, decir que son pequeños pasos para la ciudadanía, pero un gran paso para el magnánimo Sánchez, que, gracias al Partido Socialista, nos gobierna ahora mismo.

Pero, centrándonos en la cuestión, voy a ir punto por punto. Con respecto al primer punto, estaríamos de acuerdo en aceptarle, no hay ningún problema, dado que el contenido de este mismo corresponde con la medida número 18 de los compromisos adquiridos en la investidura, firmados entre el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ahora ustedes están también de acuerdo, antes se abstenían. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, en este sentido, votaremos a favor.

En cuanto al punto número 2, también estaríamos de acuerdo, si bien propondríamos la siguiente enmienda; estaría toda exactamente igual, lo único que cambiaría es a partir de “el coste real de producción de energía eléctrica para cada tecnología de generación”. Y también decir que el contenido de esta... de este punto coincide y se corresponde parcialmente con la medida número 20 de los compromisos adquiridos entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos a nivel nacional.

Respecto al número 3, el punto número 3, también estaríamos de acuerdo, si bien entendemos que es totalmente necesario, para dar una respuesta adecuada a lo que se plantea, que, en primer lugar, se realice un estudio de costes del sistema por tecnología de generación, tal y como se solicita en la Enmienda número 2 que le acabo de trasladar. Y se propondría la siguiente enmienda: “que aborde la reforma del mercado eléctrico y la revisión del sistema de fijación de precios de la energía eléctrica -punto-”. El resto no debiera aceptarse, ya que la normativa europea exige un sistema marginalista de fijación precios, aunque si bien es cierto que singularmente el caso de las grandes concesiones hidráulicas sí que sería razonable limitar el precio de las ofertas de energía hidráulicas procedentes de las mismas al mercado.

En relación al punto número 4, también estaríamos de acuerdo, no habría ningún problema en la propuesta de resolución. Además, se publicó recientemente... bueno, tan recientemente como este mismo viernes, que irá al Consejo de Ministros un nuevo real decreto donde ya se establece esto que solicitan aquí, que además ya se ha hablado por parte de otros portavoces.

En cuanto al punto quinto, propondríamos también una enmienda. Y destacar las medidas adoptadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades contra la pobreza energética, aunque supongo que se ampliará esta información en la... en la proposición de ley que se va a debatir posteriormente. Y, bueno, resaltar que forma parte de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, que ya se evalúan anualmente, y un resumen de su evaluación se publica en la web de la Junta de Castilla y León.

Indicar también a este respecto que ya existen informes sobre la pobreza energética por organismos y asociaciones independientes. Y destacar que en el informe de dos mil ocho, la desagregación de indicadores principales por territorios indica que las cuatro Comunidades Autónomas con mayor grado de pobreza y de... y de afección en dos mil dieciséis han sido Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia y



la Comunidad Valenciana, por este orden. Y mientras que, al contrario, las cuatro regiones mejor situadas, también con los mismos valores, y por el mismo orden que les voy a relatar, en las mejores... las mejor situadas han sido el País Vasco, Castilla y León, Aragón y Madrid.

En cuanto al punto 6, no habría ningún problema, se podría aceptar tal cual está redactado.

En el punto 7, se propone la siguiente enmienda, que es “que promueva las medidas legislativas y económicas precisas que considere como derecho social básico el suministro energético, que prohíban la interrupción del suministro por impago en casos de hogares vulnerables, y que fijen un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía que garantice unas condiciones de vida dignas”.

Recientemente, ayer mismo, en el Consejo de Gobierno se aprobaron además ayudas en este sentido, con el objetivo de reducir a la mitad la población que vive en riesgo de pobreza antes de dos mil treinta.

Respecto al punto 8, también estaríamos de acuerdo, ya que, bueno, es cierto lo que han relatado el resto de portavoces con respecto a este punto. Y decir que mantener la producción del carbón autóctono y mantener las centrales térmicas que queman este carbón permite, por un lado, mantener una cierta autonomía o capacidad de autoabastecimiento, así como mediante contratos a largo plazo entre eléctricas y mineras de las oscilaciones de los mercados internacionales del carbón.

Del punto 9, no me voy a repetir. Por lo tanto, y resumiendo, tendríamos una enmienda para el punto 2, para el punto 3, para el punto 5 y para el punto 7. Si quiere, señor Cepa, le acerco las enmiendas, y lo hablamos ahora. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues muy breve, porque la señora presidenta ha sido poco discreta de una conversación privada, y, efectivamente, nos tenemos que irnos pronto. Entonces, como voy a ser breve, voy a decir que voy... acepto todo lo que ha dicho la señora Irene Cortés de la propuesta de resolución. Retiro el punto número 9, porque no... es verdad... También recordé al principio de esta proposición no de ley, claro, que estas... esta se presentó hace año... hace casi dos años, más de año y medio, entonces, pues muchas cosas han quedado atrasadas y otras cosas han avanzado, o no se han avanzado. Entonces, acepto tal cual lo que ha dicho la señora Cortés en el tema de la... de la propuesta de... de resolución. Y, como ella es la presidenta, pues que luego le lea al secretario los puntos y ya está, y no ando... y no ando leyéndolos. Y de acuerdo con el resto de los grupos. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señor Cepa. ¿Algún procurador desea intervenir, habiéndose producido una modificación en la propuesta de resolución? ¿No?

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se da lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001347**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Gracias, vicepresidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1347, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar medidas que se solicitan relativas al suministro energético y suministros vitales básicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo del dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en turno de presentación de la misma, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Y sean mis primeras palabras para agradecer la flexibilidad que han mostrado los grupos para poder votar al final en esta Comisión, puesto que hoy, como saben, terminaban dos plazos de dos proyectos de leyes, y yo, en mi... en mi unidad, como alguna vez se dice en esta... en esta Cámara, he tenido que estar presente en muchas de las... de las tareas finales de esta... de esta redacción. Por lo tanto, muchas gracias a todos los grupos.

Voy a ser breve en mi exposición, porque este es un tema que ya hemos tratado varias veces; algunas de las veces, de hecho, ha sido a iniciativa también mía, que he traído ya varias iniciativas hablando del precio de la luz; en otras ocasiones han sido otros grupos los que han traído esta... esta cuestión. Estamos ante un problema de primer nivel, ante una... uno de estos conceptos que han surgido o, mejor dicho, que han tomado relevancia especialmente a partir de la irrupción de la crisis económica en nuestro país, que es el... el concepto de la pobreza energética. Esa noción, que empieza a elaborarse en el Reino Unido en los años noventa, pero que toma su máxima expresión a raíz de la crisis que venimos sufriendo desde finales de la década de los dos mil, y que caracteriza a las personas que tienen que dedicar un porcentaje excesivo de su renta para financiar su calefacción.

En este caso, nosotros vamos un poquito más allá y hablamos de la electricidad, del gas y del agua; tres servicios básicos que entendemos que son fundamentales para la dignidad y la supervivencia de cualquier ser humano. Y, por lo tanto, lo que planteamos es una iniciativa que parte de una... una consideración, y es que no existe el bienestar de las personas sin el acceso a la energía y a los suministros vitales, tales como el agua.



No voy a repetirme, ya es la cuarta iniciativa que traigo a... a las Cortes en torno a esta cuestión solo en esta legislatura. Hemos hablado en decenas de ocasiones acerca de lo que significa la pobreza energética, los daños que genera a nivel de salud de las personas que la sufran, los problemas educativos que genera en los menores, la... incluso la mortandad que existe en personas mayores debido a esta circunstancia, e incluso el fallecimiento de personas que se ven obligadas a recurrir a otros mecanismos para calentarse, con los riesgos que tiene esto para el hogar, etcétera.

Es sorprendente que durante los años más duros de la crisis económica, cuando lo lógico y lo razonable en un estado social y democrático de derecho como el nuestro es que los precios de estos servicios básicos se hubieran bajado, lo cierto es que ha sucedido todo lo contrario; estamos hablando de que la electricidad en el Estado español es la cuarta más cara de toda Europa, solamente por detrás de Dinamarca, Alemania e Irlanda. El precio de la luz sigue subiendo más de media en España que en Europa, según los datos del Eurostat, y el incremento desde el segundo semestre de dos mil trece hasta la segunda mitad del catorce fue de un 4,1, frente al incremento de la Unión Europea del 2,9 %, y de la zona euro, de un 2,7.

Si tenemos en cuenta desde dos mil seis hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida sería de más de un 100 %. Es una auténtica barbaridad.

No me voy a prodigar mucho en esto, porque lo hemos debatido hace escasas semanas a raíz de una iniciativa en la que también desde Izquierda Unida instábamos a... a que actuara la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia e instábamos al Gobierno de la Nación a realizar investigaciones acerca de lo que estaba ocurriendo en el precio de la luz. Hace poco hemos conocido nuevas sanciones a importantes multinacionales precisamente por manipular el precio de la energía; esto es una cosa absolutamente tremenda y dramática, y mucho más si tenemos en cuenta que tenemos importantes dirigentes de partidos políticos de nuestro país en los consejos de administración de estas multinacionales. En definitiva, esto es algo absolutamente dramático y que exige que tomemos medidas con una absoluta urgencia.

Por ese motivo, sin más dilación, paso a la parte resolutive de esta proposición no de ley. En primer lugar, planteamos las medidas necesarias para que se ponga en marcha una tarifa social efectiva que marque tanto el precio de la electricidad como del gas y del agua para todas las personas que se encuentren en necesidad de la misma.

En segundo lugar, pedimos al Gobierno a que presente un proyecto de ley de medidas de prevención de la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar, donde se prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, que se establezcan precios sociales y elementos de fiscalidad energética que sean favorables para las familias con bajos ingresos económicos, lo cual debe incluir además la prohibición del corte de suministros en la vivienda habitual. También planteamos que en este proyecto de ley se establezcan medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura, así como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo, y que se cree el bono social para los hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, especialmente durante el invierno.



Planteamos, en tercer lugar, que se realicen los trámites necesarios para establecer el IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico, atendiendo al carácter de bien básico de los mismos para el bienestar y la salud, al menos hasta un determinado límite de gasto.

En cuarto lugar, la elaboración de un plan urgente para garantizar los suministros vitales básicos con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a estos y que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas sin seguir gastando el insuficiente presupuesto de ayudas de emergencia social en seguir subvencionando a las grandes empresas que suministran energías a los hogares de nuestra Comunidad Autónoma.

En quinto lugar, a generar un plan específico con dotación presupuestaria anual para la regeneración de vivienda en cuanto a eficiencia energética, priorizando las zonas degradadas económicamente, con el fin de paliar las situaciones de vulnerabilidad energética.

Y encargar, por último, un estudio de viabilidad –aquí viene, tachán, tachán, la parte bolchevique– para la creación de una empresa pública de distribución como paso indispensable para el avance de la soberanía energética y hacia la democratización de la producción y el consumo de energía para el conjunto de la ciudadanía sin dependencia de las grandes multinacionales del sector. Algo que tienen países tan radicalmente anticapitalistas como Francia, que tiene su empresa pública también de energía; pues nosotros planteamos que se haga también en nuestro humilde país, que tengamos una empresa pública de distribución como paso previo para que tengamos la capacidad de intervención en los precios básicos de... de la electricidad.

Luego ustedes estarán de acuerdo conmigo en que luego estamos en procesos de... de litigio permanente con las grandes multinacionales, que están siendo sancionadas precisamente por la manipulación de las tarifas y por la manipulación del precio de la luz. Parece lógico y evidente que tengamos una empresa pública que sea dirigida por aquellos representantes de la ciudadanía y que puedan, en definitiva, establecer tarifas más razonables para que al final nuestras familias, que son las que terminan finalmente pagando el coste de estos tremendos precios, puedan disfrutar lo que a nuestro juicio es un servicio básico. Estas son nuestros planteamientos, que esperamos que seamos capaces de aprobar. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. Veo que el señor Ibáñez ha creado escuela. Tiene la palabra el señor Castaños Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, compartimos con usted la preocupación, y muestra es que en esta Comisión de Economía y Hacienda hay tres PNL que abordan el tema de la pobreza energética, que, como hemos hablado antes, es muy preocupante, porque es verdad que pobres, energéticamente hablando, hay unos 4,5 millones de españoles, y eso la verdad es que... que es mucho, es demasiado –aunque solo fuera 1.000.000, de todas las maneras–.

Entrando en la cuestión, en cuanto al punto 1, nos parece apropiado.



En cuanto al punto 2, nos parece apropiado presentar un proyecto de ley, nos parece apropiado la verdad que impulsar todas las modificaciones normativas que haya que impulsar. Lo que pasa, señor Sarrión, que me va a comprender que... es que el punto 2 es que ya nos dice exactamente cómo tenemos que hacerlo todo, y quizá me quedaría con presentar un proyecto de ley y punto, ¿no?, y luego se debate lo que se tenga que debatir y se llegan a los acuerdos que se tengan que llegar. No podemos apoyar el punto 2 tal como está en la propuesta de resolución. Sí que nos... sí que estaríamos... estamos a favor de presentar... de que el Ejecutivo presente un proyecto de ley, como no puede ser de otra manera.

En cuanto al... al punto 3, señor Sarrión, el IVA es un impuesto indirecto, no tiene en cuenta la capacidad económica. Si lo reducimos, lo reducimos para todo. Entonces, entienda que también hay bonificaciones fiscales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, tampoco vemos mucho encaje. Sí que estaríamos dispuestos a discutirlo, aquí nos... nos tendríamos que abstener también. Estaríamos dispuestos a discutir, pero, claro, entienda lo que es la naturaleza de... de este tributo, y también entienda que hay bonificaciones fiscales que a lo mejor sean más acertadas, ¿no?, para reducir el precio de la luz.

En cuanto al punto 4, nos... nos parece bastante correcto.

El punto 5 nos parece bastante correcto también.

Y en cuanto al punto 6, a esa política de los comunes, yo le digo una cosa, señor Sarrión, que sea público tampoco... [*murmillos*] ... que sea público tampoco garantiza de por sí que el precio de la luz baje, es decir, que una empresa sea pública... Sí que es verdad que hay que tener ciertas funciones públicas en... en un país, que son absolutamente esenciales, como la sanidad, la educación, etcétera, etcétera, pero ¿qué le hace a usted pensar que una empresa pública va a ser más eficiente o que reduzca ese coste de la luz? Y no me venga con eso de que las empresas privadas roban, porque eso tampoco, o sea, eso tampoco es justo.

Por lo tanto, si no hay votación por separada, nosotros nos abstenemos a... a los puntos, vamos, a todo lo que es la propuesta de resolución a la PNL en sí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Castaño Sequeros. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, efectivamente, la pobreza energética en el... en Castilla y León pues es uno de los problemas más graves, ¿eh?, estadísticamente, pues aquí, Castilla y León es una Comunidad donde la crisis ha golpeado más duramente; basta con revisar los informes del Consejo Económico y Social para ver, por ejemplo, que en el año dos mil dieciséis el índice de... de personas en riesgo de pobreza es un 26 % y que el 17,7 % de los hogares tiene una baja intensidad en... en el trabajo. Por lo tanto, son datos terribles en emergencia habitacional y un panorama muy preocupante relativo en... en los indicadores de pobreza energética, entendida



como esa dificultad de afrontar las facturas de los suministros básicos, entre ellos el de la electricidad.

Bueno, este incremento de... del número de hogares que se encuentran en situación de pobreza energética se ha explicado ya muchas veces: devaluación de las condiciones de vida, precio de los suministros muy altos y faltas de ayudas para paliar esta emergencia social. Las organizaciones de consumidores calculan que el precio de la electricidad pues ha subido un 52 % en nuestro país desde el año dos mil ocho, lo que supone la mayor subida en toda la Unión Europea.

Bien, este incremento de la electricidad, pues bueno, se ha intentado corregir en los últimos meses con ese Real Decreto-ley 15/2008, de cinco de octubre, de medidas urgentes, que se ha aprobado por el Gobierno socialista. Nosotros a este respecto nos hemos acordado en el acuerdo de presupuestos que hemos pactado con... con el Partido Socialista, y nosotros hemos propuesto una tramitación como proyecto de ley de este Real Decreto-ley barra 15... 15/2018, donde se incluyan las reformas estructurales que necesite el sistema eléctrico.

También apostamos, como pide esta proposición no de ley, por el ahorro en la eficiencia energética. Estamos de acuerdo con planes específicos para la rehabilitación de viviendas en el cual se deben incluir ayudas destinadas prioritariamente a aquellos edificios de colectivos más vulnerables. Por lo tanto, votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de intervención de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero manifestar el voto favorable del Partido Socialista. En los antecedentes de la proposición se habla sobre la situación precaria y desoladora que desgraciadamente padecen numerosos hogares en nuestra Comunidad, situaciones que se han visto agravadas por la inminente crisis económica y que aún hoy siguen sufriendo hogares castellanos y leoneses que se ven con serias dificultades para poder hacer frente a sus facturas derivadas de consumos de primera necesidad, como el suministro eléctrico, agua, gas u otros derivados de arrendamiento de vivienda o pago de las correspondientes hipotecas bancarias; suministros fundamentales para poder cubrir necesidades de primer orden y primera necesidad y de los que ningún hogar debería verse privado.

Por lo tanto, incidimos en la importancia de que esta proposición no de ley salga adelante con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios.

Creo que no es necesario entrar al detalle de lo que significa vivir en un hogar cuando se carece de luz, de calefacción, sobre todo en meses cuya climatología obliga a disponer de estos servicios para poder tener unas condiciones óptimas de habitabilidad. Y más cuando vivimos en una Comunidad Autónoma con unas características orográficas, climatológicas y poblacionales adversas; unas condiciones que deberían de tenerse en cuenta a la hora de regular este tipo de ayudas y cuando es



precisamente en los meses más fríos cuando las facturas de estos suministros se dispara, en algunos casos, con el incremento de un 30 %.

En Castilla y León, 447.135 personas están en riesgo de pobreza o exclusión, según indica AROPE, que es el último dato publicado. Respecto a los ingresos de la población mayor de Castilla y León, cuyas rentas están casi totalmente determinadas por el importe de la pensión que reciben, la tabla muestra que unas 170.000 personas reciben una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre. Es decir, el 27,8 % de todas las pensiones –y si se consideran solo las de viudedad, casi todas de mujeres, el 39,9 %– tienen un importe inferior... inferior al umbral de la pobreza. Además, para el 6,9 % del total, el importe de la pensión es inferior al umbral de la pobreza severa, calculado para 14 mensualidades según el 30 % de la media de renta.

Por último, debe destacarse también que algo más de 112.000 pensiones se encuentran en el tramo inmediatamente superior al límite de este umbral, es decir, un importe mensual está entre 609 y 650 euros. En otras palabras, otro 18 % de pensionistas está en una posición de vulnerabilidad límite y a punto de caer en la pobreza. Estos datos aparecen en el último informe publicado del EAPN en relación con nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, quisiera hacer referencia y destacar iniciativas presentadas por el Partido Socialista en relación con la pobreza energética y el bono social, y en las que se pedía la promoción de un Pacto de Estado de la Energía, así como llevar a cabo campañas institucionales de publicidad y comunicación sobre el procedimiento de solicitud del bono social eléctrico, solicitar que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia elaborase un informe de evaluación con carácter anual sobre la eficacia y eficiencia de este bono, entre otras medidas, con el fin de poder paliar los efectos drásticos que esta situación produce.

Ayuntamientos socialistas como el de Valladolid, Soria, Segovia, Medina del Campo, Benavente o el mío, el de Miranda de Ebro, tienen su propia línea de ayuda en casos de pobreza energética, sin olvidarnos también de las diputaciones provinciales, con el fin de poder ayudar a sus convecinos. Sabemos que la Junta de Castilla y León ha firmado convenios con Iberdrola y Gas Natural (Unión Fenosa) para evitar cortes de luz en hogares, pero resultan insuficientes. También la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León ha suscrito convenios con Iberdrola, Gas Natural y Aqua.

Y aunque en nuestro país en el año dos mil nueve ya se introducía una nueva tarifa eléctrica denominada “bono social”, enfocada a personas con rentas menores o insuficientes para cubrir este tipo de gastos, pero que, de alguna manera, resulta insuficiente y cuya aplicación no llega a todas las personas necesitadas, debiéndose ampliar de forma que ningún ciudadano se vea carente de esta ayuda que pueda solucionar esta situación.

Podríamos tomar como ejemplo medidas que se aplican en países europeos donde cuentan con los denominados “bonos sociales”, como sucede en el país vecino de Francia, que cuentan con la conocida RSA, la Renta de Solidaridad Activa, que viene a sustituir a la Renta Mínima de Inserción, promovida en los años ochenta; o como Portugal, que su Gobierno ofrece dos tarifas sociales, una para la factura de luz y otra para la factura de gas, realizándose un descuento entre el 33,8 y el 31,2 %



respectivamente, y que se calculan a través del regulador energético. Aquí es importante señalar que es la empresa generadora de luz quien asume el coste del descuento y cualquier empresa que comercialice estos servicios ofrecen estos bonos sociales de tarifa, y cuya aplicación se hace de forma automática cuando la Seguridad Social y la Agencia Tributaria lo comuniquen a la empresa.

Podríamos seguir poniendo ejemplos similares de otros países, pero resulta llamativo el caso de la aplicación de estos bonos que se practica en el Reino Unido, donde su Gobierno, sin que existan ayudas sujetas a la renta, se aplican descuentos cuando la temperatura se sitúa por debajo de los cero grados durante más de siete días; hablamos de 23 libras por semana o una ayuda para ancianos con problemas para pagar la factura durante el período invernal. Italia y Bélgica también cuentan con distintas formas de ayudas y descuentos que se aplican directamente a las facturas de luz y gas dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.

A la Junta de Castilla y León es a quien le corresponde velar por los intereses y por el bienestar de sus habitantes poniendo en marcha una serie de rentas mínimas, a mayores de las que ya se aplican, para evitar que una importante parte de la población que se haya quedado sin empleo, que trabaje en condiciones precarias o que cobren pensiones insuficientes puedan caer en la marginalidad, con la intención de evitar la pobreza y evitar situaciones de vulnerabili... perdón, vulnerabilidad.

También el proponente nos habla en su iniciativa del medio ambiente y de las consecuencias nocivas que su... su sobreconsumo produce y el que es una obligación social fomentar el consumo con fuentes energéticas más ecológicas como alternativa para reducir las emisiones medioambientales, tales como aeroterminia, biomasa, etcétera.

Con el fin de centrarnos en la propuesta de resolución, manifestar que ya se han realizado actuaciones por parte del actual Gobierno de la Nación, el de Pedro Sánchez, como viene recogido en el Real Decreto 15/2018, de cinco de octubre, de Medidas Urgentes para la Transición Energética y la Protección de los Consumidores, y en el que el Ejecutivo amplía la cobertura del bono social eléctrico y crea un bono térmico, una ayuda directa para sufragar los gastos de calefacción. La norma suspende el impuesto sobre la generación y aprueba una excepción del mal llamado "céntimo verde"; dos medidas de choque para moderar con urgencia el precio de la electricidad en el mercado mayorista y, en consecuencia, el recibo de la luz. Bueno. Así también el incremento del 15 % de los límites de energía anual con derecho a descuento, de manera que se compensen los incrementos de precios que se están produciendo. O la ampliación de la circunstancia especial derivada de la existencia de un miembro del hogar con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, vigente hasta ahora, en aquellas situaciones en las que uno de los miembros del hogar tenga una situación de dependencia del Grado II o III.

La medida adicional de protección a la infancia, las viviendas acogidas al bono social en las que vivan menores de 16 años serán consideradas un suministro esencial y no podrán ser objeto de corte de suministro. Estas circunstancias, que deberán evaluarse y acreditarse mediante certificados expedidos por los servicios sociales, no estaban contempladas en la anterior regulación del bono.

Para ampliar la protección de los beneficiarios del bono social eléctrico el Ejecutivo crea otro bono social térmico, el BST; se trata de una ayuda económica



directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente o cocina este invierno, con independencia del... del combustible que utilicen.

Además, el Gobierno ha aprobado el mes pasado endurecer las medidas sancionadoras a las empresas comercializadoras que gestionan y financian el bono social, que podrán recibir multas de hasta 60 millones de euros en el caso de infracciones muy graves, con el fin de reforzar la protección del conjunto de consumidores de electricidad.

Por lo tanto, y después de todo lo manifestado, y como he indicado al comienzo de mi intervención, el Partido Socialista va a votar favorablemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Sarrión, estaríamos de acuerdo, en principio, con los puntos primero y segundo de su propuesta. Bueno, por tanto, solicitaríamos la votación por separado de los mismos, no sin hacer notar que, efectivamente, en relación con el punto primero, como han señalado los señores López Prieto y Jiménez Campano, hay un Real Decreto-ley de cinco de octubre de este año que ha sido convalidado y se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, y que está abierto en este mismo momento a enmiendas por parte de los grupos en el Congreso de los Diputados. Pero, en cualquier caso, si acepta la votación por separado de los dos primeros puntos, lo podríamos votar a favor.

Sobre el tercero, la aplicación del tipo reducido de IVA a los suministros de productos energéticos pensamos que no es una medida adecuada para luchar contra la pobreza energética debido a que no permite distinguir entre aquellos supuestos en los que hay un riesgo real de pobreza energética y aquellos en los que no, pues, como ha señalado también el señor Castaño, al tratarse de un impuesto indirecto, el IVA no es apto para diferenciar tratamientos fiscales distintos en función de las circunstancias de los sujetos pasivos. Consideramos que es mejor opción la de las ayudas a personas vulnerables de forma directa, como se viene haciendo, por otra parte. La aplicación generalizada de tipos reducidos supondría –es evidente, por otra parte– una notable pérdida de recaudación; recaudación necesaria para financiar unos servicios públicos de los que se benefician directamente las personas con menos recursos.

Sobre el punto cuarto, tenemos que señalar que Castilla y León tiene un sistema eficaz para hacer frente a la pobreza energética dentro de la Red de Protección a las Familias, como ha señalado en la anterior iniciativa la presidenta de la Comisión, doña Irene Cortés, y sobre la que no vamos a abundar. Pero sí recordar que en dos mil diecisiete se concedieron 10.017 ayudas por pobreza energética, y que la Junta de Castilla y León en esta legislatura ha firmado convenios con compañías, gracias a los cuales ninguna familia con pobreza energética en Castilla y León sufre cortes de energía.



Sobre el punto quinto, tenemos que manifestar que de dos mil trece se están desarrollando planes de rehabilitación energética, por ejemplo, conforme al Real Decreto 233/2013, por el que se regula el plan estatal, con dos programas (de Rehabilitación Edificatoria y Regeneración Urbana), con medidas y financiación para la mejora de la eficiencia energética. O el Real Decreto 106, de nueve de marzo de dos mil dieciocho, que ha impulsado la rehabilitación energética con una convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León este verano, creo que en el mes de julio, por importe de casi 2.300.000 euros.

Y sobre la parte bolchevique de la iniciativa, el Grupo Popular, tachán, tachán, pues tampoco está en condiciones de aceptarla. No está en condiciones de aceptarla por diversas razones, no solamente por el enfoque bolchevique de la misma, como es natural, sino porque hay una ley sectorial básica de obligado cumplimiento al respecto, que es la Ley 24/2013, de veintiséis de diciembre, del Sector Eléctrico, y concretamente el Artículo 2 de esta Ley del Sector Eléctrico. En cualquier caso, no parece que dejarse llevar por... por criterios simplificadoros -y más si son bolcheviques- sea el mejor medio para afrontar un problema y para valorar un sistema tan complejo, con tantas variables -variables técnicas, sociales, económicas, señor Sarrión, hasta geopolíticas, ¿eh?- que lo hacen de una gran complejidad, como es el sistema eléctrico nacional. Y, desde luego, el Grupo Popular no está por la labor de contravenir la normativa básica establecida al respecto en el ámbito nacional. Lo que sí nos sorprende es que el Partido Socialista se haya pasado con armas y bagajes a estos criterios y haya asumido, de la cruz a la raya, pues todo el modelo bolchevique que su señoría ha planteado a la Comisión en el día de hoy.

Por tanto, reiterando la petición de votación por separado de los puntos 1 y 2, el resto, como es natural, en buena medida por su carácter bolchevique, este grupo no las va a aceptar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Alonso Romero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. No sé si se ha pillado el carácter irónico de lo de bolchevique en la Comisión, que era sobre todo por la referencia a Francia en la siguiente frase, pero bueno; no obstante, lo puedo llegar incluso a explicar. Sin embargo, si alguien entendía de frío eran los bolcheviques rusos, así que probablemente también haya mucho que aprender en esa materia.

Entrando... entrando ya a un nivel de seriedad en torno a... a este asunto, que no por debatido en decenas de ocasiones en esta Cámara pierde actualidad, en primer lugar, vamos a aceptar votación separada, sin ningún problema. Va a ser una votación separada un poco compleja, porque Ciudadanos nos pedía votación separada de los puntos 2, 3 y 6, y el Grupo Popular de los... de los puntos 1 y 2; por lo tanto, yo entiendo que, para que todos los grupos puedan votar cómodamente, tendríamos que votar el punto 1 por separado, el punto 2 por separado, el punto... los puntos 3, 4 y 5 irían juntos, y luego el sexto por separado. Es decir, por separado el 1, por separado el 2, por separado el 3, y luego ya todos los demás. ¿Vale? Vale.



Dicho esto, agradecer a... a los grupos de Podemos y al Grupo Socialista la coincidencia en el análisis y su voto favorable a esta iniciativa en su conjunto.

Pasando a responder algunos de los argumentos que se han vertido en esta Cámara, respecto a... a la proposición de ley que planteaba Ciudadanos, lo lógico es marcar en una iniciativa parlamentaria la posición que uno pretende que apruebe una... un proyecto de ley, sino sería proponer la nada. Lógicamente, cuando uno propone un proyecto de ley entra también a definir algunos de los elementos rectores de su política, ¿no?

El segundo aspecto, respecto al IVA -y planteo la respuesta tanto al Grupo Ciudadanos como al grupo... como el Grupo Popular- el problema de los impuestos indirectos es que son injustos, y son injustos porque se pagan por igual, es decir, esa la posición que hemos defendido nosotros históricamente. Por eso luego nos enzarzamos en debates de fiscalidad, aparentemente tan enrevesados, y por eso se generan luego dinámicas tan difíciles a la hora de hablar de fiscalidad. Es que, en realidad, tanto la derecha como la izquierda tienen modelos fiscales, y defienden impuestos; claro, es que, si no, no habría Estado, evidentemente. ¿Cuál es la diferencia? Que algunos planteamos que lo que hay que subir son los impuestos directos, es decir, el IRPF, y otros plantean subir los indirectos, que es lo que se hizo, por ejemplo, durante la crisis económica con sectores como el de la cultura, la creación del IVA cultural.

¿Por qué la izquierda siempre ha pensado...? Desde el *Programa de Gotha* del Partido Socialista Alemán, en el siglo XIX, ya la izquierda decía que había acabar... que acabar con los impuestos indirectos, con lo que era el IVA de aquella época del Estado alemán de la época. Es decir, siempre, históricamente, el movimiento obrero estaba en contra de los impuestos indirectos, porque lo pagaba por igual todo el mundo, la única diferencia, evidentemente, es la cantidad de consumo; quien más compre un producto, más IVA pagará. Pero es un impuesto regresivo, porque no es proporcional a la renta. En cambio, los impuestos que a mí me parecen razonables y lógicos son los de carácter directo, es decir, los vinculados a la renta de las personas físicas, sea en el tramo autonómico o en el nacional. Por eso, nosotros planteamos que lo lógico y lo razonable es que se establezca un IVA reducido para lo que creemos que son bienes básicos.

Ciertamente, estaríamos dispuestos a admitir una... una crítica que nadie la ha planteado en esta Comisión, y es que hacer una... un IVA superreducido al ámbito energético podría dar lugar a que las personas con más renta hicieran un abuso de ese consumo, lo cual tendría unas consecuencias ambientales tremendamente duras. Por eso planteábamos que una cuestión que se podría estudiar es que se aplicara un determinado IVA hasta un determinado consumo, y, a partir de un cierto nivel de consumo, se aplicara otro; cuestión que tampoco va en contra de la ley. Eso sí podría plantearse, no por ingresos, pero sí por niveles de consumo; sería perfectamente factible. Pero esa crítica, no obstante, nadie la ha planteado, que a mí me parecería una crítica razonable.

Pero, en todo caso, precisamente porque el IVA no distingue los niveles de ingreso, es por lo que creemos que los IVA tienen que tender a bajar, el IVA tendría que quedarse esencialmente para productos de lujo o de superlujo para tasar o para impedir precisamente su consumo. Pero lo lógico es el aumento de los impuestos directos y la reducción de los impuestos indirectos, ¿no? Y, como digo, ha sido una



reivindicación clásica, desde el siglo XIX, del movimiento obrero, ya desde los debates programáticos en la izquierda alemana, en el... en el siglo XIX.

Respecto a la cuestión de la empresa pública, lo decía antes en mi intervención; más allá de las bromas que yo mismo hago en torno a la cuestión, lo cierto es que tener una empresa pública es algo que es propio de economías modernas. Es decir, no estamos hablando de algo contrario a la lógica o al... o al sentido común.

Si se dan cuenta, de hecho, lo que nosotros planteamos en el punto 6 es un plan de viabilidad, es decir, que se analice el encaje legal y las posibilidades jurídicas y materiales. Por lo tanto, no se trata de contravenir ninguna ley, sino hacer un plan de viabilidad, y el plan de viabilidad podría tener entre sus consecuencias cambiar la ley; claro, para eso están los Parlamentos. Si tenemos leyes que impiden que tengamos empresas públicas, hagámoslo.

Por lo tanto, el debate, al igual que planteo tantas veces al presidente Herrera cuando hablamos acerca de las minas de uranio o de las canteras de feldespato o de las macrogranjas y este tipo de debates, yo creo que nuestro debate no debe ser meramente procedimental, nosotros debemos tener debates de contenidos, y sobre todo de oportunidad política; esa... esa forma que tenemos de decir al final que debemos debatir sobre lo que es bueno o es malo para una sociedad.

El señor Castaño lo plantea: “¿por qué cree usted que una empresa pública va a ser más eficiente a la hora de crear precios?”. Mire, yo no sé si una empresa pública es más eficiente que una empresa privada, creo que sí puede serlo si se gestiona bien. También puede no serlo, perfectamente, y de hecho hay ejemplos de empresas públicas bien gestionadas y mal gestionadas. Lo que sí tengo muy claro es que una empresa pública siempre va a estar sometida al control democrático. Porque si un Gobierno controla los precios de la electricidad a través de una distribuidora pública, y un Gobierno eleva los precios de la tarifa en plena crisis económica, ese Gobierno a las siguientes elecciones está en situación extraparlamentaria. Y si una multinacional hace lo mismo, que es lo que ha pasado en nuestro país, lo que ocurre es que la gente sale a las calles, pone tiendas de campaña, hace concentraciones, hace manifestaciones, y los directivos de estas multinacionales están esquiando en Suiza o en Andorra, o haciendo lo que hagan esos señores en su tiempo libre, y les da absolutamente igual.

Es decir, el control democrático, en una sociedad democrática, lógicamente, no en una dictatorial, pero el control democrático, en una sociedad democrática, es lo que distingue a una empresa pública de una privada. Esto no exime a las empresas públicas, por supuesto, de que puedan ser también problemáticas y que puedan ser ineficientes, pero es la capacidad de la ciudadanía para cambiar a sus dirigentes lo que la distingue de la empresa privada; para nosotros esa es la cuestión central.

Y, por lo tanto, en ciertos servicios públicos básicos, o en sectores estratégicos, creemos que tiene que haber un peso público muy importante, no solamente en materia eléctrica o en materia de agua, lo planteamos también en una serie de sectores que consideramos estratégicos para la sociedad. Y planteamos ejemplos de sociedades que entran dentro de lo que se considera habitualmente por capitalismo contemporáneo, como puede ser un Estado como el francés, que tiene una empresa pública de energía, en esa tradición republicana francesa, en la cual no han... no se han caracterizado precisamente los últimos Gobiernos franceses por ser



especialmente anticapitalistas ni... ni nada similar. Pero, efectivamente, Francia es un Estado que sabe que, para garantizar unas mínimas condiciones de vida para su población, necesitan tener una empresa pública que asegure que haya unos mínimos garantizados, y sobre todo no dejar un servicio estratégico, como... como el que tiene un país, dejarlo en manos de multinacionales sin control directo democrático.

¿Luego qué pasa? Que estamos todo el día litigando. Claro, luego estamos litigando porque resulta que Iberdrola altera los precios de la electricidad, y tenemos que entrar desde el Gobierno a... a buscar formas de generar sanciones; sanciones que se ponen con muchísimo tiempo después y que apenas afectan a la actividad de la empresa. Luego tenemos multinacionales vinculadas a sectores renovables que deslocalizan plantas en León, y nos echamos todos a la calle, y nos parece todo dramático. Pero si tuviéramos esas plantas bajo control público, ese Gobierno jamás se atrevería a cerrar la planta porque al año siguiente, en las elecciones ese Gobierno desaparece. Ese es el control democrático, y un poco yo creo que es de lo que estamos hablando, lo que sería lógico que es que tuviéramos una empresa de distribución que permita el control democrático de lo que es un sector estratégico y absolutamente fundamental. Ese es un poco el planteamiento.

En todo caso, les agradezco el... el tono que han tenido durante la discusión, y vamos a aceptar las votaciones separadas para que por lo menos, ya que no conseguimos nuestros objetivos principales, sí que seamos capaces de aprobar la cuestión del impulso a la... a la tarifa social en materia de electricidad, de gas y de agua, que parece que sería la que conseguiríamos aprobar en esta Comisión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. Pasamos a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/002218

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2218, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación de nuestra Comunidad con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón para desbloquear la inversión para ejecutar inversiones previstas en el Convenio de trece de octubre de dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 471... [La oradora corta el micrófono].**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Bien. Gracias, presidenta. Bien, pues el Gobierno de M. Rajoy dejó una deuda a la Junta de Castilla y León aproximadamente de unos 30 millones de euros; deuda, efectivamente, por el incumplimiento de la propia Junta de 26 convenios, dentro de los dos últimos... de los dos anteriores Planes del Carbón, para proyectos de reactivación en las cuencas mineras. Una vez que perdió los derechos de cobro, la Junta de Castilla y León pues no exigió al Gobierno de M. Rajoy la devolución del conjunto de estos fondos vía contencioso-administrativa, por lo tanto renunció a llevar a cabo acciones legales para la recuperación de esa inversión, inversión propia, inversión autonómica, como sí hicieron otras Comunidades Autónomas, como puedan ser, por ejemplo, Asturias.

Aunque sí es cierto que la Consejería de... la consejera de Economía aseguró que -sobre varias resoluciones de la pérdida de... de derechos de cobros por incumplimiento; como digo, por incumplimiento- sí que se habían iniciado acciones judiciales para recuperar esta inversión autonómica; aunque ya hemos conocido que tanto la consejera... la Consejería de Economía y Hacienda como la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pues han perdido los derechos de cobro de cuatro convenios, que pretendían recuperar la inversión, por no formalizar la demanda en... en plazo, cuestión que ha archivado la... la Justicia esta reclamación.

Además, dentro del vigente... del vigente Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018, que finaliza en apenas un mes, se firma el día trece de octubre de dos mil dieciséis -hace ya más de dos años y estando en el Gobierno el Partido Popular-, entre el exsecretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, y la consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, la señora Pilar del Olmo, se firma, como digo, un convenio de colaboración para el desarrollo de 28 proyectos dentro del ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma, dentro del todavía vigente Plan del Carbón, que expira en apenas 31 días.

Pues bien, a través de este acuerdo, el Gobierno de la Nación, presidido por el Partido Popular, y la Junta de Castilla y León se comprometieron a desarrollar 28 actuaciones en los 31 municipios incluidos en el Grupo 1 (estamos hablando de los municipios netamente mineros, municipios muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón, a los que se refiere el Real Decreto 1112/2007, de las cuencas de León y de Palencia) por un importe total de unos 152 millones de euros.

Según el todavía presidente Herrera, en aquel momento de la firma se trataba de una buena noticia para las cuencas mineras, ya que éramos la primera Autonomía que firmaba un acuerdo de este tipo con el Ministerio del Partido Popular. Según sus palabras, tirando de hemeroteca, pues decía que eran infraestructuras básicas para Castilla y León y además decía que eran infraestructuras que habían sido propuestas por los propios ayuntamientos de nuestras cuencas mineras. En este sentido, la Cláusula Sexta de dicho convenio establecía que en el plazo de un mes desde la fecha de su firma se establecía la constitución de una Comisión de Cooperación entre la Junta de Castilla y León y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón para su seguimiento; y entiendo que cuando habla del seguimiento se refiere a la ejecución de todos estos proyectos.

Sin embargo... sin embargo, estamos hablando de que ha transcurrido todo este tiempo, ha transcurrido más de dos años y, a pesar de que esa Comisión de... de



Cooperación se ha constituido en mayo del dos mil dieciocho, pues, por lo que dice la Dirección General de Energía y Minas, solo se ha tratado el reparto de los fondos entre las Comunidades Autónomas. Unos fondos que son insuficientes para hacer frente a esta inversión de 152 millones de euros para proyectos.

Por lo tanto, esta ausencia de ejecución de estos 26 proyectos, junto con esos convenios impagados de los planes del carbón anteriores, pues entendemos que el Partido Popular está constriñendo el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, porque, tal y como viene recogido en el propio documento, el Partido Popular está incumpliendo el segundo eje del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, que es la puesta en marcha de medidas para impulsar la actividad económica de las cuencas de León y de Palencia.

Por cierto, tengo que decirlo, un ex-Gobierno de España del Partido Popular que nunca hemos visto participar en el Comité de Seguimiento de... del Plan de Dinamización, nunca hemos visto al Gobierno de M. Rajoy en este Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización, cosa que sí que hemos hecho y que no podemos decir, por ejemplo, del actual Gobierno Socialista, que sí que le hemos visto en los... en el Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización.

Así que, pasado todo este tiempo, pues estamos viendo como no se ha ejecutado dicho convenio, entre otras cosas porque no hay suficiente financiación, por lo que parece lógico instar a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación entre nuestra Comunidad Autónoma y el Instituto para la Reestructuración de la Minerías del Carbón, con el objeto de desbloquear esta inversión para la ejecución de todas las actuaciones previstas en nuestra Comunidad en el Convenio de Colaboración firmado el trece de octubre de dos mil dieciséis, dentro del vigente Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de... de posiciones, en ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Y con brevedad. Señor López Prieto, nos parece muy acertada su proposición no de ley, su... sobre todo su propuesta de resolución, y por supuesto que la vamos a apoyar. Y nos parece muy bien su actitud fiscalizadora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Castaño. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gloria Acevedo.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Con carácter previo al debate de esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decirles al Grupo



Parlamentario Popular que manifestamos nuestro total desacuerdo con el orden del día previsto, porque se... nosotros hemos solicitado la comparecencia... [murmullos]...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Gloria Acevedo...

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... la comparecencia de la consejera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... señora Gloria Acevedo, no procede.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... y ustedes están bloqueando las solicitudes. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Gloria Acevedo, por favor, no...

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Voy al tema ya, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Voy al tema. Después de lo dicho, pues debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, por la cual se nos pide el apoyo de los grupos parlamentarios para apoyar su propuesta de resolución relativa a que las Cortes de Castilla y León soliciten al Gobierno de la Nación pues la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación en nuestra Comunidad Autónoma y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, con el objeto de desbloquear la inversión para la ejecución de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración, firmado el trece de octubre del dos mil dieciséis dentro del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018. Firman ustedes, el Grupo Parlamentario Podemos, la iniciativa del veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, y, a pesar del escaso laso... lapso de tiempo que nos queda para la finalización, la caducidad del propio convenio del que estamos hablando, nosotros le vamos a apoyar esta iniciativa.

No obstante, como le añadiré *a posteriori* en mi intervención, introduciremos una enmienda de adición. Pero antes me gustaría señalar que, tal como ha manifestado el procurador de Podemos, nosotros también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que desde la Junta de Castilla y León, desde la firma del propio convenio del... desde la firma del Plan del Carbón 2013-2018, han mantenido



ustedes una actitud de total pasividad con las cuencas mineras, a pesar de las numerosas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en ese lapso de tiempo, en les... en las que les demandábamos que, como la Comunidad... como el Principado de Asturias, procediesen ustedes a ejercitar las correspondientes acciones que teníamos por derecho la Comunidad Autónoma para recibir esas ayudas. Y ustedes siempre mantuvieron una actitud de pasividad, dejando caducar las acciones que nos correspondían.

Asimismo, entendemos que esta actitud de pasividad también la han manifestado ustedes incluso en la suscripción del propio convenio, que desde el dos mil trece lo suscriben ustedes en el dos mil dieciséis, y es en el dos mil dieciocho, a punto de cambiar el Gobierno de la Nación, cuando ustedes crean esta Comisión, que entendemos que ha... no ha servido absolutamente para nada.

En todo caso, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que hacer referencia a que, casi un mes más tarde de la presentación de la iniciativa -que estamos debatiendo- por el Grupo Parlamentario Podemos, pues se suscribió entre el Gobierno de España el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Período 2019-2027. Con lo cual, teniendo en cuenta el lapso que queda entre el anterior convenio y su caducidad, y el nuevo, nosotros le presentamos al Grupo Parlamentario Podemos esta enmienda de adición para que el tiempo que transcurra en la ejecución de los mismos no nos haga a las cuencas mineras perder más tiempo a la hora de que nos lleguen las inversiones que tanto necesitamos.

Con lo cual, le planteamos la siguiente enmienda de adición: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un nuevo convenio de colaboración con el convenio... con el Gobierno de la Nación, con el objeto de desarrollar las infraestructuras y proyectos de restauración previstos dentro del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería y del Carbón y Desarrollo Sostenible de las... de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Acevedo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Presenta el Grupo Parlamentario Podemos una proposición no de ley que permítanme que tilde de surrealista después de lo que he escuchado aquí esta mañana. Porque, claro, cuando uno lee la propuesta de resolución y dice literalmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación entre nuestra Comunidad y el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón, con el objetivo de desbloquear la inversión para la ejecución de las actuaciones previstas en nuestra Comunidad en el Convenio de Colaboración firmado el trece de octubre del dieciséis dentro del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras”. “La constitución inmediata”; literalmente el portavoz del Grupo Podemos ha dicho “se constituyó”, “se constituyó -lo ha dicho usted, lo ha dicho usted- en abril de dos mil dieciocho”, y usted nos trae una propuesta



de resolución que firman el veintiocho de septiembre. ¿Para qué traen esto, si esto ya se ha constituido?

Pero ya no... no me quedo ahí, el portavoz de Ciudadanos dice: "Esta es una iniciativa muy acertada". Sí, efectivamente, es acertadísima, no hay más que leerla. Ustedes nos traen aquí una propuesta de resolución para que se constituya algo que usted reconoce, usted reconoce que se constituyó en mayo del año dos mil dieciocho, y presentan la propuesta de resolución... *[el orador muestra un documento]* ... veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho. Esto nosotros no lo podemos aprobar. Podemos hablar del futuro de la... del acuerdo marco, de la realidad del acuerdo marco, del que debatimos en la sesión plenaria última; el pasado miércoles el Grupo Parlamentario Popular presentó una propuesta de resolución que fue mayoritariamente respalda, salvo por un grupo, el grupo que apoya al Gobierno del doctor fraude, perdón, del doctor Sánchez. Pero, oiga, ¿cómo pueden traer aquí una propuesta de resolución reconociendo que se constituyó en mayo de dos mil dieciocho, y la presentan ustedes en dos mil... en septiembre del dos mil dieciocho?

Segunda consideración a sus palabras, señor López. Efectivamente, sí, hemos comprobado cómo se incorporó el Gobierno de España a la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros. Usted y yo fuimos testigos de lo bien que leyó un documento el subdelegado del Gobierno en León, y al que compareció en aquella Comisión sin que todavía en aquella sesión se hubiese contestado oficialmente sobre la incorporación del Gobierno a la Comisión de Seguimiento. Pero es verdad que el gran cambio que hemos visto, efectivamente, es que el subdelegado del Gobierno leyó allí un documento, lo leyó muy bien, por cierto, no dijo nada más, pero leyó un documento, pero todavía no había contestado el Gobierno de España a la incorporación a ese Plan de Dinamización de los Municipios Mineros.

Lo que sí sabemos es que, efectivamente, se constituyó en mayo, y que ha habido una sesión de esta Comisión el pasado doce de noviembre. Nadie la ha citado, ¡qué curioso!, nadie ha citado que hubo una sesión celebrada el doce de noviembre; lo podían haber ustedes recordado perfectamente porque hemos debatido sobre esto el miércoles. Este punto se ha incorporado en el orden del día a petición del Grupo Parlamentario Podemos, no piensen que lo he hecho yo para ridiculizarles, no, no, ha sido una petición expresa del Grupo Parlamentario Podemos; de las iniciativas, querían que trajésemos esta. Era una iniciativa de plena actualidad, debatimos el miércoles sobre este asunto.

Y, efectivamente, sí que ha habido cambio de criterio. Mire, efectivamente, en el Acuerdo Marco de la Minería para el Carbón inicialmente estaban previstos 250 millones de euros; de la reunión del pasado doce de noviembre ahora ya solo quedan 133 millones de euros. Efectivamente, ha habido cambios, si los pusimos de manifiesto en la propuesta de resolución que se aprobaba en el Pleno; en los puntos 4 y 5 de la propuesta de resolución que presentó el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, ha habido cambios, inicialmente había un acuerdo suplementario de tales proyectos. Por cierto, uno que le afecta a usted directamente, porque es un de un municipio en el que usted reside, Guardo, donde se incluyó la variante en dos mil dieciséis en un acuerdo suplementario; como un proyecto que afectaba al Ayuntamiento de Bembibre -que está aquí el alcalde-, de telecomunicaciones; o el polígono industrial de Carrocera. Y, curiosamente, esos proyectos ya están excluidos del acuerdo a raíz de la sesión celebrada entre el Ministerio y el... en esa Comisión de



Cooperación; en la que los representantes de la Junta de Castilla y León votaron en contra. Pero votaron en contra, ¿sabe por qué? Porque se han modificado los porcentajes de reparto de los fondos y no se ha dado ni un solo criterio objetivo. Inicialmente estaba previsto que Castilla y León recibiese aproximadamente el 40 % del total de los fondos; la realidad es que en esa reunión del pasado doce de noviembre los fondos asignados a Castilla y León fueron del 31,3. El Real Decreto 675/2014 fijaba un reparto en la financiación del Acuerdo Marco de los Fondos MINER del 80-20. ¿Sabe qué pasó en la reunión del doce de noviembre? Que se fijó un 75-25. Es decir, se le pidió más apoyo a la Junta de Castilla y León y menos al Gobierno de España.

Pero lo más curioso de todo es que en el anterior Acuerdo Marco, en el marco... en el período anterior, había siete Comunidades Autónomas afectadas. Hoy hay cuatro Comunidades Autónomas afectadas, las voy a recordar: Asturias curiosamente se lleva un porcentaje importante de los fondos cuando es en la única Comunidad donde va a continuar la minería del carbón; por cierto, es que hay una diferencia fundamental, es que el carbón hay que acabar en Castilla y León con él porque la minería es privada, la pública hay que mantenerla. ¿Qué pasa, que el... el carbón de Asturias no contamina, el que saca Hunosa? Ese no contamina, pero el de León y el de Palencia sí. Curiosamente hay otras dos Comunidades Autónomas, ¡qué curioso!, gobernadas por el Partido Socialista, y en un caso... además en los dos con Podemos, Castilla-La Mancha y Aragón, que, fíjese, tiene una cantidad de minería Castilla-La Mancha que tiene un... un municipio afectado (Puertollano), uno; Aragón, 11 municipios afectados. ¿Sabes cuántos fondos se llevan, señor López Prieto, del Acuerdo Marco 13-18? ¿Lo sabe? Han pasado de tener, en el acuerdo anterior, el 6 %, ahora tienen el 20 % de los fondos.

Y lo que tenía que explicar usted hoy aquí, porque está apoyando al Gobierno del señor Sánchez es por qué en Castilla y León cumplen todos los proyectos dentro de la estrategia que marcaba el Real Decreto 675/2014, y por qué se han incorporado en Aragón proyectos vinculados al turismo que no cumplen ni un solo criterio. Explíquelo. Si usted no me puede decir que no, si es que usted apoyó la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Popular llevó al Pleno, en el que planteábamos que, como mínimo, el 40 % de esos fondos deberían ser para Castilla y León, que deberían incorporarse los tres proyectos suplementarios (el de Carrocera en el polígono industrial, el del Ayuntamiento de Bembibre de telecomunicaciones y el de la variante de Guardo) y ustedes lo apoyaron. Los únicos que no apoyaron esa iniciativa fue el Grupo Parlamentario Socialista, el... única formación.

Pues efectivamente, ha habido un cambio de criterio absolutamente y se ha notado muchísimo la importancia de cara al Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de la presencia del subdelegado del Gobierno en León: de tener más fondos, tenemos menos; y de asignarnos un 40 % inicialmente, tenemos un 31 % y se nos han excluido tres proyectos. Esto es muy acertado, esto es muy acertado, como ha manifestado, aprovechando ya la presencia aquí, el portavoz de Ciudadanos. Es una iniciativa muy acertada, acertadísima. Usted mismo ha reconocido que la presentan en septiembre y ya estaba esto constituido cuatro meses antes. Pero de verdad, hombre, seamos serios, seamos serios.

Y no me hable usted de M. Rajoy, que yo le reconozco que el Gobierno de Mariano Rajoy dejó muchas cuestiones en materia de minería pendientes, especialmente en su primera legislatura, que lo he dicho y está en el Diario de Sesiones.



Pero ha habido un cambio de criterio muy importante, y en la segunda legislatura de Mariano Rajoy se avanzó sustancialmente para poder permitir la permanencia de las centrales térmicas y de la presencia y de quema de carbón autóctono en esas centrales. Con un acuerdo fundamental, que era mantener la actividad de... de las centrales hasta dos mil treinta. Ustedes han llegado al Gobierno y vienen aquí a defender el carbón, cuando han sido los primeros que han dilapidado desde el primer momento, y especialmente su formación política, el carbón, y lo hicieron presentando una proposición no de ley en el Congreso.

Mire, yo le digo que no puedo aceptar tal y como está la propuesta de resolución, pero, si quiere realmente que se avance, le voy a presentar una enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la adopción de las medidas precisas para que puedan suscribirse, en el primer cuatrimestre de dos mil diecinueve, los convenios de colaboración necesarios para la ejecución de las actuaciones previstas para nuestra Comunidad en el convenio firmado el trece de octubre de dos mil dieciséis dentro del Marco de Actuación de la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras". Eso sí sería avanzar y eso es lo justo, pero plantear en una propuesta de resolución que se constituya en septiembre algo que se constituyó cuatro meses es un absoluto disparate. Eso solo lo pueden hacer ustedes.

Y obvio la propuesta de resolución de la proposición no de ley en cuanto a incorporar los tres proyectos suplementarios, porque me parece que lo que ha aprobado el Pleno no tiene sentido que lo apruebe ahora una Comisión. Y ya la aprobó el Pleno, que se incorporen a esos acuerdos, el acuerdo suplementario para el polígono de Carrocera, para la variante de Guardo y para el proyecto de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Bembibre. Y que el reparto, como mínimo, para esta Comunidad, justo, y no un reparto partidista y partidario y clientelar, que es lo que hace siempre el Gobierno de la izquierda de este país, favorezca a Castilla y León, que tiene 31 municipios afectados del Grupo 1, usted lo ha dicho, frente a uno de Castilla-La Mancha y 11 en Aragón, que se llevan más del 20 % de los fondos. Eso es clientelismo y política partidista y partidaria, que en lo que ustedes son expertos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues agradecer a... a los grupos que van a votar a... a favor. Vamos a aceptar la enmienda de adición del Partido Socialista y no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular porque escuchándole al señor Cruz parece que quien ha estado gobernando Castilla y León pues hubiera sido Podemos o hubiera sido el Partido Socialista. Yo es que quiero recordarles que ustedes llevan 32 años gobernando esta tierra, 32 años, y en las cuencas mineras saben perfectamente quién es el responsable de la situación que hay en las cuencas mineras -se lo digo yo, que vivo en Guardo, se lo digo yo-, vaya usted allí y pregunte.



Porque yo no sé si leyó o no leyó bien el... el Partido Popular, pero sí que sé que escribió, y lo escribió perfectamente, como ha certificado la Comisión Europea, que señala que fue el Partido Popular quien en febrero... [murmullos]... en febrero de dos mil doce, en febrero de dos mil doce, dos meses después de la investidura de M. Rajoy, quien solicitó ayudas para el cierre de la minería del carbón en Castilla y León. Y eso lo escribió muy bien el Partido Popular.

Pero es que también usted habla de M. Rajoy, pero si quiere yo le hablo del Gobierno de Herrera, si quiere le hablo del Gobierno de Herrera. Por ejemplo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor López Prieto, cíñase, por favor, a la cuestión. [Murmullos].

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

... la apuesta del Gobierno de Herrera por garantizar la continuidad de la minería del carbón pues ha sido que, ese último acuerdo que trató de... de plantear en el Comité de Seguimiento, que era que empresarios mineros, por ejemplo, como Victorino Alonso, devolvieran o devuelvan las ayudas recibidas desde el año dos mil once. Eso era una de las propuestas de Pilar del Olmo y una propuesta... y no apoyar esto era, por ejemplo, no defender el... el carbón. Es decir, ustedes pretendían que empresarios como Victorino Alonso pues devolvieran los más de 1.400 millones de euros en ayudas públicas recibidas en las últimas dos décadas, ¿eh?, cuando un tribunal pues le acaba de declarar insolvente hace apenas 20 días, a pesar de ser administrador único en numerosas sociedades. Y es que la Junta de Castilla y León pues siempre le ha dado a Victorino Alonso todo lo que pedía y más, ¿eh?, y lo hizo siempre a coste de los mineros, y lo hizo siempre a costa de las cuencas mineras, porque quiero recordarle que ha sido el Partido Popular quien ha gobernado esta tierra durante 32 años.

Y ustedes es que no han movido ni un dedo tampoco por... por evitar el cierre de las centrales térmicas, tampoco lo han hecho. Han sido incapaces de aportar a este grupo parlamentario ni un solo documento donde ustedes hayan pedido a las centrales térmicas que cumplan la normativa ambiental; ni un solo documento, ni uno, desde el año dos mil diez, ni uno, ¿eh? Quizás fue, como ya les hemos dicho muchas veces, tomando un café con el señor Galán cuando este les dijo que iba a cerrar la central térmica de Velilla.

Usted, si lee bien la propuesta de resolución, ¿eh?, dice perfectamente: la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación entre nuestra Comunidad Autónoma y el Instituto con el objeto de desbloquear la inversión para la ejecución de las actuaciones previstas para nuestra Comunidad en el Convenio de Colaboración firmado hace más de dos años. Lo que pasa que no le interesa leer bien, no le interesa leer bien. No, no, usted lea la propuesta de resolución... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías, por favor, no abran debate. Continúe, señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

(No, yo no lo estoy abriendo, yo estoy cerrando el turno). Así que en el Comité de Seguimiento, donde no hemos visto a ningún representante del Gobierno de M. Rajoy



desde que se ha constituido, se nos informó de que se estaba consensuando con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, de Aragón y de... y de Asturias, los porcentajes de los repartos de los fondos existentes que había comunicado la Administración del Estado. Y en ese foro se nos comunica que, en cualquier caso, todo depende de la aprobación de unos Presupuestos, ¿eh?, Presupuestos que se... se aprobaron en mayo de dos mil dieciocho y unos Presupuestos Generales que solo establecen 40 millones; esta es la apuesta del Gobierno del Partido Popular por la reestructuración de las cuencas mineras: 40 millones para repartir entre la Comunidad de Aragón, la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Asturias, cuando ustedes firmaron un acuerdo con esta Comunidad de 152 millones de euros para reestructurar las cuencas mineras. Esta es su apuesta, ¿eh?, por las cuencas mineras

Y por lo tanto, nosotros manifestamos, ¿eh?, nuestra preocupación por los plazos necesarios para la tramitación de estos convenios específicos que ustedes firman, que el Partido Popular se compromete con esta tierra 152 millones de euros, y que, evidentemente, pues no se sabe si... o si no existe una prórroga más allá del treinta y uno de diciembre. Es decir, queda un mes y no han ejecutado ni un solo euro de estos 152 millones de euros que ustedes han comprometido, por eso pedimos que se desbloquee y que se constituya esta Comisión para desbloquear esta inversión para... para Castilla y León.

Evidentemente, si no se prorroga, pues va a ser imposible suscribir esos convenios, por eso vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, ¿eh?, porque, si no se prorrogan –que parece que no porque ya tenemos un nuevo marco de actuación–, pues habremos perdido gracias al Partido Popular pues 152 millones de euros para la reactivación económica de las cuencas mineras de León y de Palencia. Y como parece no posible la prórroga pues por eso vamos a aceptar este... esta enmienda del Partido Socialista, esta enmienda de adición, para que haya una posibilidad de ampliar ese marco que se acaba de firmar, el Marco 19/27, para que no se quede nadie atrás. Nosotros ya lo estamos haciendo en el Congreso para... para que se amplíe esos 250 millones de euros porque nos parece insuficiente, ¿eh?, y además pues también les estamos pidiendo que se incluyan otros colectivos, por ejemplo, como son las subcontratas de las empresas mineras, que de momento pues se han quedado... se han quedado fuera.

Así que, si quieren, pues ya saben lo que tienen que hacer, votar para desbloquear estos millones que ustedes mismos comprometen con las cuencas mineras y después se han olvidado de ellas, como se llevan olvidando más de 32 años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, L. Prieto. ¿Sí, señora Gloria Acevedo? No tiene usted ahora el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Ah, bueno. Sí. Pues tiene usted la palabra.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muy brevemente, no quiero agotarles, señorías. Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos recordar en esta sala que es que el Acuerdo 2019-2027 ha sido sustentado por los principales actores sindicales...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Gloria Acevedo, usted en este momento no puede...

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... y cuando el Grupo Socialista firma con los actores sindicales es red... es red clientelar, y cuando lo firma el Partido Popular es diálogo social. ¡Anda ya! *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Acevedo, le llamo al orden. Pasamos... -cierre... sí, cierre el micrófono señora Acevedo-. Señor Cruz García, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Simplemente para fijar posición. Yo ya he manifestado que la enmienda del Grupo Popular es la que le daría solución al planteamiento que ustedes traen aquí, que es que se firmen los convenios en el primer cuatrimestre del año dos mil diecinueve.

Y, en todo caso, decirle una cosa, si tan malos son los Presupuestos del Partido Popular, no sé qué hace el Gobierno del Partido Socialista, con su apoyo, gobernando con ellos. No sé qué están ustedes haciendo, si están ustedes gobernando desde hace 6 meses con los Presupuestos tan malos del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Gracias, señor Cruz. Por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/002250

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2250, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero, don Luis Briones Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a elaborar una estrategia de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad y a trasladar al Gobierno la necesidad de elaborar una estrategia nacional con los fines que se exponen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 479, de seis de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la propuesta, tiene la palabra el señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, prácticamente las proposiciones dos y tres han tenido ya una exposición de motivos muy amplia. Yo voy a intentar, bueno, pues hacer menciones ya expresas a algunas cosas, pero no voy a ser reiterativo para no cansarles tampoco a todos ustedes. Pero sí que es verdad que el actual Gobierno del Partido Socialista se ha propuesto modificar el sistema del establecimiento del precio de la electricidad para cerrar a las posibilidades existentes en el momento actual de un enriquecimiento irregular de las compañías eléctricas y un encarecimiento total desorbitado de los precios pagados por el consumidor final. Por eso aprobó el pasado cinco de octubre una serie de medidas que tenían como objetivo contener las subidas desmesuradas de los precios de la electricidad y del... y del recibo de la luz, el famoso Decreto 15/2018. Y en el preámbulo de esta ley se dice que la energía es un bien esencial; decir bien esencial es decir que los hogares y las familias necesitan la energía como bien imprescindible para satisfacer esas necesidades básicas, como la iluminación, la alimentación o la climatización.

Por lo tanto, el sistema energético, por otra parte, ha iniciado un proceso de transición hacia un nuevo paradigma caracterizado por la... la descarbonización, la... la descentralización de la generación o la electrificación de la economía. Los precios finales han sufrido unos incrementos muy significativos, principalmente en dos factores: fundamentalmente, el primero, por los elevados precios de materias primas (gas natural, petróleo o carbón) en los mercados internacionales; y por otro, por el incremento de la cotización de los derechos de emisión de CO₂ como resultado y anticipo de las decisiones adoptadas en la Unión Europea.

Este momento excepcional en el que estamos viviendo, y que llevamos ya algunos años atrás, requerían la adopción de medidas excepcionales, y, por lo tanto, lo que ha hecho fundamentalmente este decreto es una medida finalista y asegurar que las expectativas de precios tan elevados y sostenidos en el tiempo, bueno, pues se puedan ir controlando.

Como saben ustedes, este real decreto -y lo digo, prácticamente, sistemáticamente- amplía la cobertura de bono social y crea un bono térmico -en el plazo de 6 meses se presentará una Estrategia contra la Pobreza Energética; tiene mucho que ver con el segundo del orden del día en la parte resolutive-, o prohíbe el corte de suministro en los hogares acogidos al bono social; determina los criterios de renta para que las familias monoparentales puedan acceder al bono social, ampliando un 15 % los límites del consumo de energía con derecho a descuento; también se establece una prórroga del ocho de octubre al treinta y uno de diciembre para renovar el bono social; o, como han hecho también mención los anteriores portavoces, eleva hasta 60 millones -por primera vez- multas reales contra las empresas comercializadoras que gestionan y financian el bono social por imponer injustificadamente condiciones, dificultades o retrasos en relación con la tramitación; en paralelo, se crea, como hemos dicho antes, el bono social térmico, que se traduce en una ayuda económica para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua corriente o cocina.

Y ya yendo a la parte resolutive de la... de la misma, bueno, saben se ha dividido en dos partes, la primera fundamentalmente es "Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios



de electricidad de Castilla y León donde se pongan en marcha una labor informativa dirigida al consumidor para que conozca los nuevos equipos de medida con telegestión, de manera que los consumidores puedan conocer cómo afectan sus decisiones de consumo horario a su factura eléctrica y donde pueden comprobar que se les ha facturado correctamente, y ya que tan solo los... son los consumidores mejores informados los que, desde luego, tendrán capacidad para ver realmente o optar por unos cambios relativos a este sistema”.

Con relación a esta parte de la propuesta de resolución, es importante decir qué es la... fundamentalmente, en qué consiste la telegestión, que parece que es un abstracto, pero estamos hablando de las telemidas, de los famosos contadores inteligentes, que tienen unos... unos puntos fuertes en unas... en las lecturas estimadas reales o mes a mes, en la tarifa con discriminación horaria, una gestión más eficiente; y es verdad que estos... la parte quizá un poquito más negativa es que los contadores eléctricos son un poquito más caros.

En la actualidad hay más de 10 millones de contadores mecánicos. Y es bueno que los ciudadanos sepan, quiero decir, el plazo para cambiar... el plazo máximo para cambiar los contadores eléctricos, ¿eh?, finaliza el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

Y con la segunda parte de la... de la resolución, la segunda parte de esta proposición, fundamentalmente es “Instar a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España la necesidad de que se elabore una estrategia nacional para la competitividad energética que haga compatible los intereses de consumidores, usuarios y pequeñas y medianas empresas con la calidad y eficacia del servicio de red eléctrica de manera que el nuevo cómputo garantice una mayor estabilidad de precios que permita tanto a los consumidores domésticos como a los autónomos y pequeños y medianos empresarios hacer previsiones de gasto -bueno- lo más ajustadas posible”.

Estas son las dos propuestas. No me voy a... no me voy a enrollar más. Creo que prácticamente todo lo que han dicho en las... en la exposición de motivos de las parte... en las proposiciones 2 y 3, bueno, pues son de señalar aquí también.

Creo que son unas medidas necesarias y sería muy positivo que la Junta de Castilla y León también, bueno, pues por lo menos colaborara en la gestión de los mismos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señor Briones, permítame que vaya directamente a la propuesta de resolución, porque ya que hemos hablado en las anteriores dos proposiciones no de ley sobre la necesidad de... de, bueno, de políticas apropiadas, etcétera, etcétera, para reducir la pobreza energética. Nos parecen apropiados los dos puntos.



El primero, en cuanto a la labor informativa dirigida al consumidor, la verdad que es el... el tema es complejo y... y tiene usted razón que solo los consumidores que, bueno, que quizás manejen mejor la información saben cuál es tipo de gasto y cómo están gastando. Y nos parece absolutamente necesario que la propia Junta de Castilla y León pues aborde o elabore o diseñe una estrategia autonómica al respecto.

Y en cuanto al punto 2, pues lo mismo, elaborar una estrategia nacional también nos parece muy conveniente y... y, bien, yo creo que la propuesta es bastante fácil, es aceptable, simplemente es trasladar al Gobierno de España, por lo tanto, tendrá nuestro voto a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Castaño. En turno de intervención, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues mientras se produce en nuestro país y en Castilla y León una situación de pobreza energética, ya hemos comentado que las empresas de suministro eléctrico pues lo dominan, se ponen de acuerdo para conseguir sus objetivos, ¿eh?, ya que han alcanzado cierto poder político que les permite pues escribir las normas que regulan el... el sector y las condiciones en las que actúan sobre los consumidores desde sus Consejos de Dirección.

Por supuesto estamos a favor de... de poner en marcha campañas informativas dirigidas a los consumidores para que conozcan su factura eléctrica, pero también de otras medidas que garanticen la protección y el empoderamiento al consumidor eléctrico; por ejemplo, la prohibición de contratar el suministro de la luz o el gas mediante la modalidad de... de puerta a puerta.

Respecto a la estrategia nacional, en el acuerdo de Presupuestos ya hemos acordado que se presente una Estrategia contra la Pobreza Energética, de tal forma que permita abordar el fenómeno desde una perspectiva integral y con visión de largo plazo, ¿eh?, una estrategia en el que pedimos la... la participación de Comunidades Autónomas, de entidades locales, de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, de asociaciones de consumidores, de partidos políticos y de los representantes del tercer sector y las empresas energéticas para que se haga un... un verdadero diagnóstico del problema y se establezcan los objetivos para atajar la pobreza energética en un horizonte a largo plazo... a corto, medio y largo plazo, todo ello con vías de financiación, evidentemente. Votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Que poco argumento para esta proposición no de ley, en poco más de diez minutos la hemos... la han defendido todo el mundo. Unos la consideran acertada, porque no la han leído -yo creo-; otros rápidamente la leen; y es verdad que el portavoz del Grupo Socialista nos ha vendido las grandes bondades que trae el Real Decreto 15/2018. Lo que sí la voy a decir es que había una disposición final primera en la que se eliminaba el impuesto de hidrocarburos para el gas natural y se mantenía para el carbón, en ese gran apoyo al que hemos visto en el día de hoy para el sector de la Comunidad.

Mire, nosotros vamos a votar en contra su propuesta de resolución porque quizás somos los únicos que la hemos leído con... con detenimiento, quizás es que sabemos cuál es el ámbito competencial y quizás porque vamos a poner los puntos sobre las íes y vamos a... a ver quién tiene que hacer, en materia de información, el ámbito competencial de cada uno. Y, efectivamente, el ámbito competencial, como lo pone de manifiesto cuando gobernó el Partido Popular, y ahora que no gobierna, es una competencia del ámbito nacional, y tiene que ser el Ministerio de Transición Ecológica -ese que le encanta prohibir que haga algo en positivo-, y, efectivamente, que ponga en marcha campañas de comunicación, como las que se pusieron en el año dos mil catorce por parte del Gobierno de España en aquel momento, con 26 millones de folletos, y con la obligatoriedad de plantearle a las compañías suministradoras la información para los consumidores y usuarios.

Eso es una realidad, y la competencia es una competencia estatal, y no sé por qué ustedes tienen que donde hay una competencia claramente estatal tenga que colaborar automáticamente la Administración autonómica, cuando la competencia es clara, es: Ministerio de Transición Ecológica, si quieren podemos hablar del Instituto para la... la Diversificación y el Ahorro Energético, y en todo caso también podemos hablar de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

En el que desde luego estaríamos encantados es que se profundice en el estudio de lo que todos hemos denunciado en el día de hoy, que es qué está pasando con el coste marginal de la energía, que lo que está motivando es que la luz suba y se encarezca entre otras cosas por las decisiones de un Gobierno que apuesta claramente, más allá de lo que es la Estrategia de la Unión Europea, por reducir las emisiones de... de gases de efecto invernadero más allá de lo que plantea, efectivamente, la propia Comisión, que hablaba de reducir un 40 % las emisiones en el año dos mil treinta, y que está eliminando del *mix* energético todo aquello que pueda abaratar la factura de la luz. Y, curiosamente, se ha puesto de manifiesto en los meses de mayo y de junio, y se ha vuelto a poner de manifiesto; el año pasado la luz subía porque no había ni viento ni agua, ha habido agua este año toda la del mundo, y curiosamente la factura de la luz sigue subiendo.

Pero, entre otras cosas, lo que se obvia es que nosotros seguimos dependiendo energéticamente del exterior y seguimos comprando energía nuclear a los países del entorno, concretamente a Francia, pero, eso sí, no lo digamos, porque aquí no podemos tener centrales nucleares, pero hay que seguir comprando -totalmente necesaria- la energía nuclear de Francia para mantener el sistema, porque tenemos una dependencia energética del exterior. Y eso es lo que conlleva que se



incremente la factura de la luz. Y ya lo hemos dicho: si se va a incrementar la factura de la luz sistemáticamente.

Ahora bien, a nadie le preocupa la competitividad. Hablamos de las familias, nos preocupan; hemos puesto en marcha en Castilla y León medidas concretas; pero a nadie le preocupa la competitividad y la pérdida de competitividad de nuestra industria. Curiosamente, fíjense, yo he cogido un reciente artículo que salía en varios medios de comunicación: "La industria pincha: la demanda eléctrica encadena su peor racha en cinco años". ¿Sabes qué es esto? Desaceleración económica. ¿Y sabe por qué? Porque la industria está bajando los consumos eléctricos porque está bajando su actividad, entre otras cosas porque, al precio de la energía, no se puede plantear la competitividad de nuestra industria. Léanlo con detenimiento, no tiene desperdicio. En varios... varios medios de comunicación; pueden encontrarle ustedes en *El Confidencial*, en *Cinco días*, en *Expansión*.

Mire, es verdad que el real decreto es reciente, es muy reciente, y ya le he dicho que el primer punto de su propuesta de resolución no podemos... no podemos apoyarlo porque dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar estrategia autonómica en defensa de los consumidores". Si ya la tenemos puesta, si la hemos puesto en marcha a través... y no ahora, hace tiempo. Y las campañas de información, que es lo que ustedes plantean, una labor informativa dirigida al consumidor, es una competencia del Ministerio. O sea, insten ustedes al Gobierno de España, no a la Junta de Castilla y León, a que ponga y mejore esa campaña informativa.

Y respecto a su segundo punto de vista, efectivamente, a nosotros nos preocupa. Y lo que tiene que hacerse en ese sentido es que la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia analice convenientemente por qué se producen los incrementos de la factura de la luz. A lo mejor hay que modificar el sistema, posiblemente, y hay que ir a un modelo como el francés, donde hay energías que están excluidas y el precio no es... no varía y tienen un coste fijo -en el caso de Francia, la energía nuclear-.

Pero la realidad es que el coste energético hoy en España es más alto que la media de los países de la Unión Europea, y eso con todas las bondades de nuestra climatología, en cuanto a la eólica y en cuanto a la solar, que hay que seguir potenciándolas, pero desde este grupo entendemos que sin renunciar absolutamente a nada, y no establecer una transición energética injusta simplemente para ver quién se sitúa más a la izquierda, que es en la política en la que ustedes están cayendo, y que está comprometiendo la factura de la luz, la competitividad de la economía, y ya no se conforman con eso y quieren acabar con el sector de la industria de la automoción, en esa carrera competitiva que tienen con la izquierda radical a ver quién es más ecologista. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a Ciudadanos que va... fundamentalmente porque va a apoyar la... las dos partes de esta proposición. Y también... y también a Podemos. No nos olvidemos, con relación a lo que ha dicho Podemos, que muchas de las cosas que hablaba con... por ejemplo en el... con relación a la venta de electricidad puerta a puerta, que ya están en el decreto. Y también decirle que sabe que el decreto se va a tramitar al final como un proyecto de ley y, por lo tanto, se va a permitir enmiendas y adiciones por parte de todos los grupos parlamentarios. Agradecemos, por tanto, su apoyo.

Con relación al Partido Popular, pues le veo muy enfadado al señor Salvador Cruz, le veo muy enfadado. No sé por qué, el motivo, no sé si es porque no pueden ir a apoyar al señor Bonilla a Andalucía y necesita mucha ayuda o... no lo sé. Es que ha dicho una serie de cosas aquí que no tiene... no tiene mucho... mucho sentido. Vamos a ver, y ustedes no hacen mucho caso a su líder, ¿eh?, al líder *master and commander* tampoco le hacen caso, porque, mire, ¿sabe usted lo que votó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados en la convalidación del decreto? No votó en contra. Ustedes son más papistas que el papa, van a votar aquí en contra cuando no votaron allí... allí en contra. Luego ahí ya tienen unas pequeñas contradicciones. Alguna bondad tendrá porque para votar ustedes a favor algo, o abstenerse, imagínense ustedes; votaron... es decir, se abstuvieron. Existen unas claras claras contradicciones.

Y mire, no nos venga usted a decir aquí o a contar batallas, que parece que la luz o el precio de la luz sube cuando... cuando está gobernando el Partido Socialista. Si ustedes no han tenido ni una estrategia. No han tenido una estrategia contra el cambio climático. La única estrategia empieza a surgir ahora, y lo saben ustedes. Y ahora se están adoptando medidas, cuando ustedes se han tirado prácticamente sesteando durante siete años sin hacer nada. Y por eso hemos llegado... no piensen ustedes que en estos cuatro meses ha subido la luz porque ha llegado Pedro Sánchez o porque antes estaba Zapatero. Lo sabe usted perfectamente que no, pero... [Murmulló]. Vamos a ver, lo que hace fundamentalmente ese decreto es intentar resolver una cuestión que ustedes han sido incapaces de resolver. Y eso es... ese es el objetivo fundamental, y ayudar a los más necesitados.

Por lo tanto, mire, usted dice que la Junta no tiene nada que ver en esto. Bueno, es verdad, pero usted sabe que la... -atienda- que la competencia, la competencia en materia de asistente social es una competencia asumida estatutariamente por todas las Comunidades Autónomas, luego sí que tiene que ver y tendrán que tirar también del carro, quieran o no quieran. Eso sin perjuicio de la competencia estatal.

Miren ustedes, si hubieran seguido la estrategia de Zapatero, esa que la han denostado tanto, ¿se acuerdan ustedes con las renovables todas las barbaridades? Éramos el número uno del mundo; con ustedes pasamos a ser el número veinte. Por eso estamos así, por eso han tenido que cerrar empresas en Ponferrada, otras... Y ahora volvemos a lo mismo, a lo mismo, y tendremos que recuperar el tiempo perdido con esa... la izquierda en este país, con ayuda con la que dicen ustedes radical, que yo no la veo tan radical como ustedes dicen. Radical es los que les van a apoyar a ustedes en otros sitios, pero no precisamente... no precisamente en este tipo de... de proyectos de ley.



Por lo tanto, mire, ya estamos hartos de ese discurso de... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías, por favor, bajen un poco el tono, porque, si no, no nos entendemos. Gracias.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Ustedes hablan de que tenemos que traer la energía de Francia. ¿Sabe usted la medida que ha adoptado Macron en Francia? Va a cerrar la mitad de las centrales nucleares, todo... Vamos, es que, al final, ustedes cogen el único avance que ustedes... que ustedes quieren mantener es el de la carreta y los bueyes, porque aquí, si no se hace la transición energética, al final nos quedaremos con la carreta y los bueyes, mire usted, mírenlo. *[Murmullos]*. No, no, a los que nos tiene encaminados, por lo tanto, sean un poco razonables. Vamos a ponernos de acuerdo en las cosas que... en las que se puede, yo creo, avanzar, porque es que, vamos, votar en contra de estas... de estas proposiciones, me parece... me parece que ustedes ya... Es votar por votar en contra, no hay argumento válido que justifique su posicionamiento en este sentido.

Y, al final, desde luego, mire, como siempre: "El PSOE va a arruinar España". No, quien arruina España son ustedes, facilitando a determinados *mix, mix* energéticos, precisamente la posibilidad que les retraigan seguramente dinero para que la gente que verdaderamente lo necesita lo pueda... pueda disponer. Y, por eso, nosotros, en este... en esta ley, en este reglamento, que saben ustedes... perdón, en este proyecto de ley, que saben ustedes que además se tramita como proyecto para permitir que esas... esas posiciones que plantea el Partido Popular puedan ser aceptadas, pero posiciones razonables. Señor Cruz, aquí ha defendido usted cosas en las que no cree, y lo sabe perfectamente.

Por lo tanto, nada, agradecer al resto de los grupos. Voy a... no voy a fastidiar más a mis compañeros, que, si no, no toman... *[risas]* ... no toman el avión. Y muchísimas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien. Gracias, señorías. Pasamos ahora a la votación de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001257

Votamos, en primer lugar, la primera proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete... ocho, ¿no? Ocho. ¿En contra? ¿Nueve? ¿Abstenciones? Y... una. No sé qué ha hecho Ciudadanos. Dieciocho... *[Murmullos]*. Sí, ¿no?, ¿tú has votado a favor? Sí, vale. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

**PNL/001338**

El segundo punto, la segunda... la votación de la segunda proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

PNL/001347

Pasamos a la votación del tercer punto del orden del día. Aquí votamos, en primer lugar, separadamente, el punto número 1. ¿Votos a favor? Unanimidad.

El segundo punto del orden del día por separado. ¿Votos a favor? Unanimidad. *[Murmullos]*.

Ahora 3, 4 y 5 de forma conjunta. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Repetimos la votación de los puntos 3, 4 y 5. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se vuelve a producir un empate. Procedemos a la tercera votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas los puntos 3, 4 y 5. *[Murmullos]*. No, no va a Pleno, quedan rechazadas. ¡Ah! Bueno.

Y ahora el punto 6 de forma separada. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. El 6. No, 3, 4 y 5, señor Castaño. Sí, sí, sí, que es que me está preguntando el señor Castaño. Votos a favor del punto número 6: siete. Votos en contra: nueve... diez. Claro, es que como no... Vale, vale... *[risas]*... vale. Dieciocho votos emitidos. Siete votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazado el punto número 6. *[Murmullos]*.

Sí, bueno, como resultado final de esta votación: se aprueban los puntos 1 y 2. ¿Vale?

PNL/002218

Pasamos entonces ahora a la votación del cuarto punto del orden del día. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se vuelve a producir un empate. Procedemos a la votación, por tercera vez, de esta proposición.

¿A favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Al haberse producido un empate en la tercera votación, se procede de conformidad con lo establecido al Artículo 92 del Reglamento de la Cámara... perdón, a trasladar a la Mesa de... a la Mesa de las Cortes para... *[murmullos]* ... para comunicárselo así a la señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/002250

Votamos el punto número 5 del orden del día. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Pasamos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se produce un segundo empate. Pasamos a la tercera votación.



¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Al haberse producido un tercer empate, en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que le... tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].